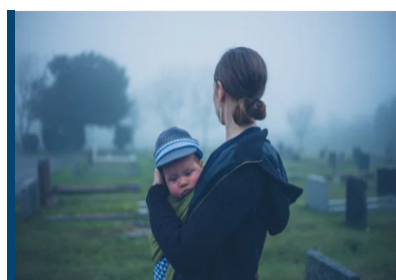
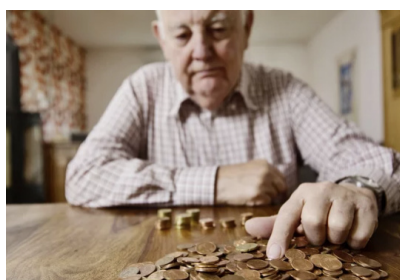


Diálogo por la Caja de Seguro Social

Comisión Temática de Invalidez, Vejez y Muerte

Informe

5 de octubre de 2021



Facilitadora

GUIMARA TUÑÓN GUERRA

Relator

RUBÉN PECCHIO

Secretaría Técnica

GINA ROMAN

Informe de las propuestas presentadas por la Comisión Temática Invalidez, Vejez y Muerte - IVM



Contenido

Información General

05 Hoja de ruta definida por la comisión

05 Pasos lógicos

06 Metodologías de abordaje y cronograma

Propuestas

12 Propuestas de
a la Ley 51 de 2005 y normas

21 Propuestas presentadas a la consideración de la Comisión

23 Propuestas Pacto del Bicentenario

Anexos





Información General

Sesiones

Se realizaron 33 sesiones en el periodo acordado, la Comisión contaba con 20 organizaciones inscritas; con el retiro de una de ellas el universo de la comisión quedó establecido en 19 organizaciones.

Proceso de coordinación

Se desarrollaron sinergías entre los miembros de la comisión, con la finalidad de generar un clima propicio para el trabajo en equipo encaminado a lograr acuerdos y propuestas para el desarrollo de mejoras al programa de invalidez, vejez y muerte.

Se contó con la participación de técnicos de la CSS en materia de finanzas, contabilidad y actuarios que acompañaron a los comisionados en la fase de grupos.

El trabajo de la comisión se apoyó en documentos de referencias, informes datos tanto de los actuarios como de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social, al igual que el apoyo de presentaciones de expositores expertos en el tema.



Hoja de Ruta

Definida por la Comisión de

1. Elaborar una matriz por medio de la estructura de artículos de la Ley 51,
2. Explorar nuevos repertorios de ideas sobre sistemas de pensiones diferentes,
3. Definir lo que estructura el IVM,
4. Elaborar la pregunta raíz del problema,
5. Desarrollar acciones por Grupos de Trabajo (rotativos y no temáticos),
6. Requerir apoyo técnico y conceptual de equipos especializados,
7. Priorizar o clasificar ideas/propuestas producidas,
8. Presentar y defender propuestas de sistemas de pensiones ¿QUE QUEREMOS?
9. Definir síntesis de todas las propuestas para votación simplificada para cambios en la Ley 51,
10. Incorporar propuestas para el programa

Pasos

1. Definición de la estructura del IVM y los 3 ejes que fundamentan el IVM (ingresos, egresos y sostenibilidad),
2. Definición de los Grupos de Trabajo (método de polinización o islas temáticas + rotación de GTs por tema),
3. Desarrollo temático con soporte técnico conceptual de equipos especializados de la CSS,
4. Priorización o clasificación cromática (semaforización de ideas/propuestas),
5. Definición de cuadro síntesis para votación simplificada de las propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 y normas conexas.
6. Presentación y defensa de propuestas de sistemas - ¿Cuál es el sistema de pensiones que queremos?,



Metodología de abordaje y Cronograma

Metodología para el trabajo de la comisión de IVM - Grupos de Trabajo

- + Definición de los tres (3) **Grupos de Trabajo** por los comisionados
- + Las Etapas (3) fueron definidas como los períodos de trabajos de cada grupo sobre cada tema
- + Consolidación de las informaciones de los tres (3) grupos sobre cada uno de los tres (3) temas
- + Adecuaciones técnicas, se definieron como momentos posteriores para profundizar técnicamente en los tres (3) temas, con especialistas
- + Propuesta final para la MESA PLENARIA - elaborada posterior a las adecuaciones jurídico - financieras.

Grupos de Trabajo IVM – ETAPA 1

| Ingresos | Egresos | Sostenibilidad |
|---|---|---|
| Grupo SOLIDARIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021) | Grupo EQUIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021) | Grupo AVANCES (24/06/2021 al 15/07/2021) |
| Asociación de Jubilados y Pensionados | CONAGREPROTSA | Partido Popular |
| FENASEP | Panamá Joven | MINSA |
| CONAMU | Partido Alianza | CSS |
| Colegio de Médicos | Partido Cambio Democrático | Bancada Independiente |
| ANEP | Pacientes con enfermedades Crónicas y Renales | Partido Revolucionario Democrático |
| MEF | Sector Formal e Informal | CONEP |
| Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021 | Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021 | Presentación de Cuadro de Propuestas 15 de julio de 2021 |



Metodología de abordaje y Cronograma

Metodología para el trabajo de la comisión de IVM - Grupos de Trabajo

Otros aspectos del proceso de construcción de saberes colectivos de

1. En cada grupo de trabajo, los comisionados definieron sus voceros (y eventuales suplentes);
2. Los voceros debían acompañar la conclusión del material para la exposición y presentar los resultados ante el pleno de la mesa IVM;
3. Después de la definición de voceros, el grupo utiliza una dinámica de presentación de sus ideas por organización en cada grupo, las cuales son registradas, sin excepción, en el Cuadro de Registro del Trabajo (Plantilla Excel) o tópicos en presentación (Formato Power Point) para posterior presentación;
4. Previamente, la comisión de IVM había definido usar como guía de análisis la estructura de los artículos de la Ley 51, entretanto, los comisionados aclararon que había plena libertad de completar con nuevas medidas o propuestas de artículos según la necesidad, siempre y cuando estas estuvieran vinculadas directamente con el IVM y sus tres (3) temas centrales - Ingresos, Egresos y Sostenibilidad;
5. La tarea de los técnicos de la Caja de Seguro Social (CSS), fue estratégica para el apoyo a los grupos de comisionados en temas técnicos, tanto jurídicos como financieros. En cada uno de los tres (3) temas (Ingresos, Egresos y Sostenibilidad), los técnicos de la CSS apoyaron con orientaciones e informaciones oportunas para el desarrollo de propuestas;

Además, el equipo técnico apoyó en el repaso de la producción del grupo anterior de comisionados para que el nuevo grupo de comisionados que rotaba por cada tema pudiera agregar y desarrollar mejor el tema. A esto se debe agregar su labor en el subsidio para la facilitación de las discusiones y apoyo en el surgimiento de ideas y que estas lograsen ser, objetivamente, complementadas, objetadas, ampliadas o secundadas.

Los técnicos de la CSS apoyaron en la construcción de la información vertida, con exclusividad por los comisionados de cada grupo.

6. **Consolidación**, concluida la fase de los trabajos de grupo (3 etapas de grupo), los comisionados realizan el trabajo de filtrar las ideas más mencionadas, articularlas o fortalecerlas para que se consoliden. En esta fase por medio de una lectura y ponderaciones de los comisionados se buscó organizar ideas o propuestas de consenso, las que tenían más afinidades o coincidencias entre los comisionados. Otras menos alineadas, pero importantes para algunos comisionados y sin afectar a otros (vinculadas a la expresión "puedo vivir con eso"), y las ideas muy específicas, particulares o que obtienen eventuales objeciones (y por eso menos consensuales). En este sentido, se buscaba construir viabilidades y consensos, más no excluir ninguna idea hasta que estuviese clara su inviabilidad. No siempre los consensos arrojan las mejores ideas.
7. **Adecuaciones** o ajustes técnico - científicos, con apoyo técnico de la CSS y de los equipos de las organizaciones que apoyan el Diálogo por la Caja de Seguro Social (DNC), se elaboran análisis de viabilidad para verificar el alcance jurídico, financiero, fiscal, contable y social de la sostenibilidad de cada propuesta o idea.
8. **Cuadro final de propuestas**, en el cual serán plasmadas las propuestas finales que la comisión temática de IVM presentara a la MESA PLENARIA del DNC el 5 de octubre de 2021.

Observaciones: Es necesario registrar que los puntos No.6 y No.7 no consiguieron ser ejecutados según lo planteado. Esto afectó drásticamente el resultado y el cumplimiento del cronograma establecidos.

Metodología de abordaje y Cronograma

Metodología para el trabajo de la comisión de IVM - Grupos de Trabajo

Grupos de Trabajo IVM
ETAPAS y TRATAMIENTO de Contribuciones por Grupos
EJEMPLO - TEMÁTICA DE INGRESOS

| TEMÁTICA | (24/06/2021 al 15/07/2021) | (20/07/2021 al 04/08/2021) | (05/08/2021 al 12/08/2021) | (17/08/2021) | (19 al 24/08/2021) | (27/08/2021) |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Ingresos | | | | | | |
| ETAPA 1 | G.T. SOLIDARIDAD | | | | | |
| ETAPA 2 | | G.T. AVANCES | | | | |
| ETAPA 3 | | | G.T. EQUIDAD | | | |
| Consolidación | | | | GRUPOS Trabajos de CONSOLIDACIÓN | | |
| Adecuación Versión Final | | | | | Trabajos de ADECUACIÓN | Cuadro FINAL PROPUESTAS |

Grupos de Trabajo IVM – VISIÓN GENERAL

| INGRESOS | EGRESOS | SOSTENIBILIDAD |
|---|---|---|
| Grupo SOLIDARIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021) | Grupo EQUIDAD (24/06/2021 al 15/07/2021) | Grupo AVANCES (24/06/2021 al 15/07/2021) |
| Grupo AVANCES (20/07/2021 al 04/08/2021) | Grupo SOLIDARIDAD (20/07/2021 al 04/08/2021) | Grupo EQUIDAD (20/07/2021 al 04/08/2021) |
| Grupo EQUIDAD (05/08/2021 al 12/08/2021) | Grupo AVANCES (05/08/2021 al 12/08/2021) | Grupo SOLIDARIDAD (05/08/2021 al 12/08/2021) |
| CONSOLIDACIÓN* - INGRESOS (17/08/2021) | CONSOLIDACIÓN* - EGRESOS (17/08/2021) | CONSOLIDACIÓN* - SOSTENIBILIDAD (17/08/2021) |
| ADECUACIÓN (Financiera-Legal) (19 al 24/08/2021) | ADECUACIÓN (Financiera-Legal) (19 al 24/08/2021) | ADECUACIÓN (Financiera-Legal) (19 al 24/08/2021) |
| Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021 | Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021 | Presentación de Cuadro de Propuestas 27 de agosto de 2021 |
| Técnicos de acompañamiento | Técnicos de acompañamiento | Técnicos de acompañamiento |
| Katherine Pozo, Dirección de Ingresos | Igorj Tovar, Prestaciones Económicas | Lilla Piomas, |
| Walter Franco, Contabilidad | Mayra Cruz, Contabilidad | |

Dirección Ejecutiva Nacional de Legal
Licdo. Rafael Candarudo
Licdo. Crystal Balabarrá

* Reunión de CONSOLIDACIÓN

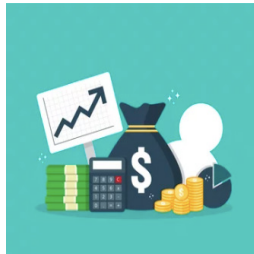
Instrucción: Cada grupo de 6 definirá 2 miembros para cada TEMÁTICA. Así, todos los grupos estarán presentes en la CONSOLIDACIÓN de las propuestas por TEMÁTICA.
Esta es la base en que se subirá el repositorio, los 3 productos.

ADECUACIÓN (Financiera-Legal)

Permanecen los mismos equipos de la CONSOLIDACIÓN asesorados por especialistas jurídicos y financieros para dicha etapa previo al anteproyecto de ley.

Equipo de técnico CSS

Enunciado por Grupo de Trabajo



INGRESOS

Walter Franco, Contabilidad
Katherine Pozo, Dirección de Ingresos



EGRESOS

Igory Tovar, Prestaciones Económicas
Nayla Cruz, Contabilidad



Sostenibilidad

Lilia Psomas, Administradora de Inversiones
CSS
Rafael Candanedo, Dirección Ejecutora
Nacional de Legal

Organizaciones miembros

Comisión temática Invalidez, Vejez y Muerte

CONEP

FENASEP

COLEGIO DE MÉDICOS

ANEP

CONAGREPROTSA

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CSS

PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y RENALES

PARTIDO POLÍTICO MOLIRENA

PARTIDO POLÍTICO ALIANZA

PARTIDO POLÍTICO POPULAR

PARTIDO POLÍTICO CAMBIO DEMOCRÁTICO

PARTIDO POLÍTICO PRD

ASAMBLEA NACIONAL - BANCADA INDEPENDIENTE

MOVIMIENTO PANAMÁ JOVEN

REPRESENTANTES DE LAS MUJERES CONAMU

REPRESENTANTE SECTOR FORMAL E INFORMAL

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| PROPUESTAS Y VOTACIONES | | | | | |
|---|----------|----|----|---------------------------|--|
| Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas) | | | | | |
| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | Modificaciones - INGRESOS | |
| | Nº | AF | EC | | AB |
| Modificar el Artículo No.130: | 1 | 12 | 1 | 3 | Modificar el Artículo No.130: Que los ingresos sean destinados al Riesgo de IVM el diez (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en materia de todo tipo de Telecomunicaciones, uso de espacio aéreo, terrestre y uso de suelo y subsuelo marino. |
| Modificar el Artículo No 153: | 2 | 12 | 0 | 5 | Modificar el Artículo No 153: La sugerencia es que el aporte se aumente a B/.75,000,000.00 millones por año a partir de la aprobación y modificación de la Ley, por año hasta el año 2030; B/.100,000,000.00 a partir del año 2031. |
| Modificar el Artículo No 153: | 3 | 11 | 0 | 4 | Modificar el Artículo No. 153: Ingresos IVM, numeral 12. Aumentar el alcance a todas las entidades contratantes del Estado panameño. (debe incluir modificación de la Ley de contrataciones publicas) |
| Modificar el Artículo No 153: | 4 | 11 | 0 | 4 | Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos sobre el excedente de operaciones en las empresas público privado.(ETESA, ENSA, NATURGY). Definir que sea ingresos brutos. (ETESA – empresa capital 100% publico, gestión privada) |
| S.R. | 5 | 9 | 0 | 6 | Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos sobre las operaciones por el uso de los Corredores. |
| S.R. | 7 | 11 | 1 | 3 | Destinar dos sorteos anuales por la venta de chances y billetes de la lotería, estableciendo que la venta total sea destinada al régimen de IVM. (ejemplo: fechas como aniversario de la CSS – y el día del jubilado o de los adultos mayores). |
| S.R. | 8 | 3 | 2 | 10 | Evaluar las oportunidades de crear APPs - Asociaciones Públicos Privadas para desarrollo que potencialicen los bienes inmuebles y los terrenos que posee la CSS y vender significaría perder patrimonio y descapitalizar la institución. Este proceso debe incorporar todos los mecanismos de seguridad de las operaciones (evitar precedentes conocidos). (Incluir la Ley de APP y su reglamento para permitir esa oportunidad) |
| Modificar Artículo No 150: | 9 | 6 | 2 | 7 | Para estabilizar el estado crítico de las finanzas y en caso extremo, realizar operación de fusión de las reservas de los dos sistemas mixto y solidario de tal forma que se pueda extender el tiempo de operación del sistema SEBD sin tocar el componente de ahorro. No sin realizar los estudios del período de ajuste de la operación. |

** Únicamente las propuestas **Nº11**, **Nº14** y **Nº44** obtuvieron las **APROBACIONES con 81%** de los votos de los comisionados.

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - INGRESOS |
|-------------------------------|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 10 | 11 | 0 | 4 | Replantear la distribución porcentual de los ingresos a nivel de los riesgos, priorizando la captación de la cuota Empleado-Empleador al Riesgo de IVM. Por ejemplo: aportar hasta un 4% adicional a IVM, del 8% correspondiente al Riesgo de Enfermedad y Maternidad. a. Para balancear al Riesgo de Enfermedad y Maternidad, entonces el Estado aporta hasta un 3.75% para ese riesgo, adicional al 0.8% perteneciente a la Administración de los Riesgos, obtenidos de los salarios básicos de la base total de los cotizantes asegurados (debe ter vinculo con las definiciones de la mesa de prestaciones). |
| S.R. | 11 | 15 | 0 | 1 | Dinamizar o Reestructurar la Estrategia de Cobros que garantice una recuperación efectiva a favor de la CSS. |
| S.R. | 12 | 0 | 5 | 11 | Crear un Índice de Referencia a partir del PIB (Producto Interno Bruto) entre el 1.5 al 2%, que pueda ser utilizado como base para la emisión de títulos valores a favor de la Caja de Seguro Social. Asociar crecimiento del PIB a aumento de aportes a la CSS. |
| S.R. | 13 | 0 | 0 | 16 | Emisión de Bonos y Títulos Valores por parte del Estado considerando las actuales calificaciones de riesgo país que se tiene. a. De ser necesario, se haga consultoría que calcule los rendimientos en beneficio del Riesgo de IVM |
| S.R. | 14 | 15 | 0 | 1 | Debe ser cobrado el monto de la mora de los empresarios que alcanza a cerca de B/296,194,584.88 al 21/2/2021 eran un total de 43,864 empleadores morosos. |
| S.R. | 15 | 9 | 1 | 5 | Definir fuentes ingresos futuros a partir de las operaciones que se generan en la estrategia marítima nacional (operaciones del canal de Panamá). Véase manejo de cargas, operaciones portuarias, los alquileres operados por Panamá Ports, entre otros |
| Modificar el Artículo No 153: | 16 | 1 | 1 | 14 | Sugerir que la Unidad Técnica de Inversiones (UTEI) de la CSS, analice el impacto de los Títulos Valores a vencer, considerando el año 2024 como limite. Esto con el propósito de determinar y comparar las tasas de interés y la posible adquisición de nuevos Títulos con tasas más bajas. Esto, con la finalidad de sustentar el aumento del aporte establecido en Artículo 153, numeral 10 |
| S.R. | 17 | 3 | 6 | 7 | Se sugiere crear un nuevo modelo de pensiones, que sea sostenible, basado en el ahorro individual, por lo que se recomienda el modelo aplicado en el SIACAP o los modelos mexicanos de ahorro voluntario (Millas para el Retiro) |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - EGRESOS |
|--|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| Modificar el Artículo No 159, 160 161 y162 | 18 | 12 | 0 | 3 | Revisión de artículos 159, 160, 161 y162. El reglamento vigente data del año 1993 y el decreto de gabinete no. 68, del año 1970. Y no detalla la tabla de valuación de discapacidad que sustente técnicamente el porcentaje de discapacidad establecido por el médico evaluador. Esto puede estar generando el pago de pensiones de forma discrecional y sin controles debidos por parte de la institución. Aumento de egresos. |
| Observar Artículo No 171 | 21 | 1 | 6 | 9 | Que el 120 a los 65 pase a formar parte de la Caja de Seguridad Social Ya que es una pensión (NO CONTRIBUTIVA). Adecuar los requisitos para obtener derechos, garantizar la continuidad de la asignación y generar reservas cuya suficiencia sea calculada actuarialmente. Que se beneficie a las personas más vulnerables y necesitadas. Quedaría como un primer pilar de pensión no contributiva. |
| Observar Artículo No 172 | 22 | 7 | 2 | 7 | Artículo 172. Pago excepcional de cotizaciones. Cuando por causa de quiebra o insolvencia, el empleador no haya pagado las cuotas que le permitan al empleado completar las necesarias para gozar de la Pensión de Retiro por Vejez a la edad de referencia, sin que estas excedan de veinticuatro cuotas, el empleado podrá optar por dicha Pensión de Retiro por Vejez, siempre que cancele por su cuenta la totalidad de las cuotas faltantes y haya trabajado con la empresa quebrada o insolvente. Para estos efectos, la Caja de Seguro Social verificará que el empleado ha permanecido en planilla durante dicho periodo, aunque la empresa hubiera desaparecido, sin perjuicio de las acciones penales y civiles correspondientes. El empleado que se encuentre en esta situación podrá ejercer este derecho en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha en la que se le notifique de la resolución que le niega la Pensión de Retiro por Vejez por falta de cuotas. A este grupo de asegurado, se le permita cancelar un numero de cuota que no exceda de treinta y seis cuotas, aplicable la prescripción del artículo N°.191, a partir de la notificación de la resolución negada, en aquellos casos la caja de seguro social podría efectuarle el préstamo por centro de préstamos de la CSS, o por bancos estatales, para cancelar las cuotas que requiere para pensionarse por Vejez Proporcional o Vejez Normal. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - SOSTENIBILIDAD |
|---------------------------------------|----------|----|----|----|---|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| Observar Artículo 106 | 23 | 12 | 0 | 3 | Artículo 106 - Inversiones públicas destinadas al desarrollo económico y progreso social del país. La Caja de Seguro Social podrá destinar hasta un veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas, a inversiones públicas garantizadas por el Estado, Modificar: Que pase de un <u>25% a 30% del monto total de las reservas.</u> |
| Observar Artículo 108 Numeral 5 | 24 | 14 | 0 | 1 | Art. 108 Numeral 5 - En títulos de deudas o valores de renta fija, del mercado primario y/o secundario, de empresas de capital nacional o internacional, debidamente registrados por la **Comisión Nacional de Valores de Panamá , calificados con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo, internacionalmente reconocida y registrada en la Comisión Nacional de Valores, que cuente con cotizaciones públicas periódicas y negociadas habitualmente en una bolsa de valores autorizada u otro mercado organizado debidamente reconocido por la Comisión Nacional de Valores.. El valor total invertido en estos instrumentos no podrá ser mayor del quince por ciento (15%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social. Modificar: Que pase de un <u>15% a 25% del monto total de las reservas.</u> **Superintendencia del Mercado de Valores |
| Observar Artículo 108 Numeral 7 | 25 | 8 | 0 | 7 | Art. 108 Numeral 7 En valores emitidos o garantizados por organismos financieros multilaterales de desarrollo en los que participe el Estado panameño, y sean objeto de cotizaciones públicas periódicas en un mercado activo de compraventa con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrada en la **Comisión Nacional de Valores . Modificar: Que pase de un <u>10% a 25% del monto total de las reservas.</u> **Superintendencia del Mercado de Valores |
| Observar Artículo 108 Numeral 8 | 26 | 12 | 1 | 3 | Art. 108 Numeral 8 En colocar fondos directa o indirectamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos personales a los asegurados, pensionados y jubilados, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. Modificar: Que pase de un <u>20% a 30% del monto total de las reservas.</u> |
| Observar Artículo 108 Numeral 9 | 27 | 11 | 1 | 4 | Art. 108 Numeral 9 En colocar fondos directamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos con garantía hipotecaria y anticrética a los asegurados, pensionados y jubilados para la adquisición y construcción de viviendas, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. Modificar: Que pase de un <u>15% a 30% del monto total de las reservas.</u> |
| Observar Artículo 102 | 28 | 7 | 3 | 6 | Artículo 102 - Empleo de los fondos de los diferentes riesgos. Modificar: Que se flexibilice la utilización de los recursos de los diferentes riesgos. Que los excedentes de un riesgo puedan transferirse a otro riesgo, previa sustentación financiera, que justifique la necesidad de los mismos. Que se puedan invertir los fondos de todos los recursos de los diferentes riesgos de la Caja de Seguro Social e incrementar los rendimientos de las inversiones. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - SOSTENIBILIDAD |
|-----------------------------|----------|----|----|----|---|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 29 | 6 | 0 | 10 | Exigir el cumplimiento del indicador 2.25 Las reservas con respecto al gasto para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, no solamente de que la CSS pueda cumplir con este requisito, sino que el Estado asigne los fondos suficientes al Fideicomiso para que pueda cumplir con este indicador. Se ha evaluado que para el año 2019, se hubiese tenido que tener aproximadamente B/.4,182.5 millones (B/.1858.9 millones x 2.25) para cumplir con este requisito. (Se requiere aclarar lo establecido en el artículo 219). |
| Observar Artículo 214 | 30 | 2 | 2 | 12 | Agilizar el proceso de transferencia de fondos del Fideicomiso a la CSS. Lograr el reembolso del déficit al momento de entregar los Estados Financieros a la Contraloría y que posteriormente se hagan ajustes y los audits de la Junta Técnica Actuarial. Mientras más expedito sea el reembolso, mejor será la disponibilidad de fondos para el pago de pensiones Se requiere la revisión del Reglamento para la administración del Fideicomiso y el artículo 214 de la ley. |
| S.R. | 31 | 3 | 0 | 13 | Definir un programa con las asignaciones de nuevas fuentes de financiamiento, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Gravamen al uso de Tarjetas de crédito • Establecer ingresos producto de timbres fiscales para la gestión de documentos públicos como lo fueron en su oportunidad los Soldaditos de la Independencia. • Gravamen a las Remesas que salen del país • Gravamen a las personas que se embarcan en el aeropuerto. • Gravamen a los contenedores en puertos • Establecer un fondo similar al FECl |
| Observar artículo 109 | 32 | 7 | 0 | 9 | Adecuar el Artículo 109 de la ley Orgánica y blindar de todo riesgo a los fondos de la CSS. Establecer medidas tendientes a garantizar que los bancos puedan cumplir al momento de quiebra, todas las garantías para fortalecer el artículo, tales como seguros, fondos, etc. También se propone que la Superintendencia de Bancos evalúe la posibilidad de dar un tratamiento especial a los bancos que se acojan al artículo 109. |
| S.R. | 33 | 5 | 2 | 9 | Se requiere fortalecer el brazo financiero que la CSS pueda tener mayor capacidad de maniobra en la gestión de inversiones. Crear o comprar un banco, se requiere que esta entidad se vincule y sea regulada por la Superintendencia de Bancos Convertir a la Caja de Seguro Social en una entidad financiera enfocada y separar el tema de Salud. |
| S.R. | 34 | 10 | 2 | 4 | Que se considere la implementación de un sistema de ahorro. Un sistema de ahorro por consumo que complemente el fondo de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. |
| S.R. | 35 | 10 | 1 | 5 | El diez por ciento (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en electricidad y telecomunicaciones, puertos, minas, zona franca. |
| S.R. | 36 | 9 | 0 | 6 | Las herencias, legados y donaciones que sean dirigidos al riesgo de IVM siempre que las mismas se puedan monetizar. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - SOSTENIBILIDAD |
|--|----------|----|----|----|---|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 37 | 6 | 0 | 9 | La cuota pagada por los empleadores debe ser de 6.25% de los sueldos que paguen a sus empleados. |
| Observar Artículo 108, numeral 1 | 38 | 8 | 1 | 6 | Artículo 108, numeral 1: Ver la posibilidad de incluir a la CSS en la Ley de Asociación Pública Privada a fin de poder poner a producir los bienes inmuebles de la Institución. Que se estipule que se puede edificar o desarrollar en los terrenos propiedad de la CSS y posteriormente alquilar los mismos a particulares y al Estado |
| Observar Artículo 108, numeral 3 | 39 | 2 | 0 | 13 | Art. 108, numeral 3: Hasta un 50% del total de las reservas de la CSS. La calificación de riesgo de grado de inversión debe ser emitida por una empresa calificadora de riesgo debidamente reconocida y registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y hasta el 6% de las Reservas de la Institución. |
| S.R. | 40 | 2 | 1 | 12 | Que el principio y la responsabilidad del Estado con la solidaridad social, requiere tratar a los ciudadanos más vulnerables de otra manera menos relacionada con los aportes. EL NUEVO SISTEMA DEBERÁ SER, NO SÓLO AUTOSUFICIENTE, SINO QUE DEBERÁ SER PROMOVIDO ENTRE TODA LA POBLACIÓN. |
| S.R. | 41 | 4 | 3 | 8 | Que el sistema de pensiones a crearse sea un sistema que otorgue seguridad a los ya jubilados y los más cercanos a jubilarse, con las fuentes de financiamiento necesarias debidamente garantizadas por el Estado, y por otro lado promueva y alimente la confianza a los más jóvenes, para asegurarles esa última etapa con los ahorros generados a lo largo de toda su vida productiva. De otra forma, difícilmente se les convencerá de salir de la economía informal. |
| S.R. | 42 | 1 | 3 | 11 | Separar la CSS, en dos partes. Una encargada de la salud y considerar la organización de un sistema único y universal de salud para Panamá. Por otro lado, una CSS encargada de regular y supervisar el sistema nacional de pensiones, incluyendo programas como 120 a los 60, a costa del Estado (Pilar de pensión no contributiva). |
| S.R. | 43 | 7 | 0 | 8 | Promover una Nueva Política de las Inversiones de los fondos de los Programas de Pensiones, que se deben organizar en un Plan de Desarrollo de Inversiones Estratégicas, Seguras y Lucrativas, que garanticen mejor rentabilidad que las actuales, muy bajas. En esta dirección, se apunta para la necesidad de buscar fuentes nuevas, no tradicionales. (e.g. Inversiones en las operaciones de Tocumen, en su momento). |
| S.R. | 44 | 15 | 0 | 1 | Redefinir los acuerdos en la relación con el E Banco Nacional de Panamá (BNP) principal destino de los depósitos de la Caja del Seguro Social provenientes de sus operaciones corrientes. En este contexto está el problema de los bajos intereses que devengan los fondos depositados y administrados por el Banco Nacional de Panamá (BNP) |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificaciones - SOSTENIBILIDAD |
|-----------------------|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 45 | 13 | 0 | 3 | La Caja del Seguro Social debe reposicionar su rol en la relación comercial con el BNP, para negociar su política y mecanismos especiales como cliente depositario de aportes y no ser tratada como un cliente común. |
| S.R. | 46 | 13 | 0 | 3 | Redefinir la relación institucional entre la CSS y el BNP (Banco Nacional) que mantiene “maniatado” los fondos de la Seguridad Social, tan solo para beneficio de su liquidez y soporte garantizado para el déficit fiscal del Estado, en abierto detrimento de las expectativas de la Caja del Seguro Social y su población cotizante. |
| S.R. | 47 | 5 | 0 | 11 | Que el Estado reconozca la deuda previsional que consiste en el aporte económico por parte de la Nación al programa IVM, que debe ser equivalente al actual déficit actuarial. |
| S.R. | 48 | 4 | 2 | 10 | Transferir los fondos líquidos del programa de Gestión Administrativa al programa de IVM – no apenas como lo determina la Ley 51, en función de % del excedente. |
| S.R. | 49 | 14 | 0 | 1 | Crear en la esfera Penal, la inclusión del delito de Seguridad Social (o hacerla más rigurosa), por incumplimiento de las empresas evasoras/morosas y la reducción de casos y demoras en los diferentes casos administrativos y darles más facultad a los jueces ejecutores, con el fin de eliminar la morosidad. |
| S.R. | 50 | 14 | 0 | 1 | Implementar un robusto programa contra la evasión – hay un significativo número de asalariados que no son inscritos en esta institución por sus empleadores, por lo que las cuotas de estos son evadidas de los diversos programas de la Caja de Seguro Social. En los últimos años el 22.5% de los asalariados son evadidos por sus empleadores. |
| S.R. | 51 | 5 | 0 | 10 | Eliminar las repetitivas moratorias otorgadas a los empleadores, esta práctica representa pérdidas de intereses, multas y recargos para la Caja del Seguro Social y genera una cultura de pagar con retraso por parte de los malos empleadores, lo que además afecta a los empleadores que son puntuales en cumplir con la entrega de las cuotas a la CSS. |
| S.R. | 52 | 4 | 0 | 11 | Que el Estado panameño se haga responsable del financiamiento de los servicios de salud que presta la CSS a los beneficiarios, lo que significa cumplir con la responsabilidad constitucional de la Carta Magna. Que la cobertura de salud universal la asuma el Estado. |
| S.R. | 53 | 9 | 0 | 6 | Que las transacciones con Remesas sean tributadas y esta valor se destine al programa de IVM. |
| Artículo 100 | 54 | 14 | 0 | 1 | Inclusión de aspectos “epidemiológicos y sociales” al texto del artículo 100 |
| Artículo 100 | 55 | 10 | 0 | 5 | Que los estudios y análisis de la situación financiera y actuarial se den anualmente y no de cinco años |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| ACUERDOS | |
|-----------------|--|
| 1. | Dinamizar o Reestructurar la Estrategia de Cobros que garantice una recuperación efectiva a favor de la CSS. |
| 2. | Redefinir los acuerdos en la relación con el E Banco Nacional de Panamá (BNP) principal destino de los depósitos de la Caja del Seguro Social provenientes de sus operaciones corrientes. En este contexto está el problema de los bajos intereses que devengan los fondos depositados y administrados por el Banco Nacional de Panamá (BNP) |
| 3. | Debe ser cobrado el monto de la mora de los empresarios que alcanza a cerca de B/296,194,584.88 al 21/2/2021 eran un total de 43,864 empleadores morosos. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| DESACUERDOS | |
|-----------------------------|---|
| SISTEMA DE PENSIONES | |
| 1. | Retorno total al Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido. SEBD |
| 2. | <p>Modelo Conceptual (multipilar), hacia un sistema de pensiones sostenible, solidario, equitativo, eficiente y universal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Pilar 1. Solidario no contributivo</u>: previene pobreza a los 65 años a los más necesitados, financiado con impuestos, cálculos actuariales, beneficio solidario máximo B/.120.00 integrado al pilar 2. Pensión básica B/.120.00 Administración pública CSS. • <u>Pilar 2. Obligatorio contributivo CD</u>. Afiliados a SEBD (50/45-361K) y todos en SM con bono de reconocimiento, financiado con cuenta ahorro individual, bono de reconocimiento y rendimientos, aumento gradual cotización 100% a la cuenta individual, incorpora informalidad sin exigir cuota solidaria – todos reciben. Administración pública o privada en competencia. • <u>Pilar 3. Voluntario complementario</u>. Enrolamiento automático obligatorio – incorporación gradual según número de empleados, permanencia voluntaria para el trabajador – opción de salir, obligatorio para el empleador igualar el aporte del trabajador hasta un % limitado, aumento gradual de las aportaciones hasta el % entre ambos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelo en transición 12 años: Hombres mayores a 50 años y mujeres mayores a 45 años Financiado con el fondo común y aportes del Estado Aumento gradual de cotización Ajustes parámetros: edad, cuotas, tasa de reemplazo, salario base Administración pública CSS. |
| 3. | <p>Modelo MULTIPILAR, propuesta consiste en implementar un sistema de pensiones basado en la integración, mejoramiento y fortalecimiento de 3 pilares que ya existen en Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Un Primer Pilar Solidario no contributivo</u>, con la finalidad de brindar una base protección social y prevenir la pobreza en la vejez a la población más vulnerable y necesitada. Este pilar debe financiarse con impuestos y es responsabilidad del estado. • <u>Un Segundo Pilar Obligatorio de ahorro individual, sostenible</u> y capaz de pagar pensiones según lo aportado. • <u>Un Tercer Pilar de ahorro voluntario y complementario</u>, que mejora las pensiones y promueve la participación conjunta de empleadores y trabajadores. <p><u>Esta propuesta no implica la privatización de la caja del Seguro Social ni considera elevar la edad de jubilación actual.</u> <u>La misma considera la protección estatal de los derechos adquiridos de todos los pensionados actuales y asegurados activos próximos a pensionarse, que dependen del sistema exclusivo de beneficio definido, hasta la extinción de sus derechos.</u></p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| PROPUESTAS PRESENTADAS A LA COMISIÓN TEMÁTICA PARA SU CONSIDERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|---------|--------------------------|---------|---|---|--------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--|--------------------------|--|---|---|--------|---------|--------|---------|------------------------------|--------|-----------------|-------|-------|----|----|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------|--------|--------|-------|--------|-------|------------------------------------|------------------------------------|--|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Propuestas Ismael Lezcano Lezcano | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 56. | <p>Reorientación de recursos</p> <p>Teniendo en cuenta que la naturaleza y origen de los montos generados por cada uno de los grupos de jubilados y pensionados según rango de pensiones y monto promedio, provienen del descuento del 6.75% sobre el monto de la pensión de jubilados y pensionados consideramos que el mejor destino de estos fondos es su reinserción al componente de Beneficio Definido (I.V.M.) lo cual por derecho de origen y naturaleza pertenecen a dicho subsistema como mecanismo de fortalecimiento y cuyo monto asciende como se observa a B/. 138,210,261.72.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 57. | <p>Recuperación e inversión de fondos</p> <p>Si de la reserva se toman un monto de B/.1,500,000,000.00 para inversión a un rédito de 5.6% se obtendría un beneficio de B/.84,000,000.00 anuales que por un término de 39 años como ya existe el precedente de otras inversiones daría lugar a un beneficio total de B/.3,276,000,000.00 que aunado al capital de inversión genera una reserva de B/4,776,000,000.00 más el remanente de B/3,303,270,408.00 resultante de la suma de los capitales tanto del beneficio definido como del sistema mixto, da lugar al fortalecimiento y sostenimiento del sistema de beneficio definido con una reserva de B/.8,079,270,408.00 aproximadamente, lo que garantiza la sostenibilidad del subsistema IVM de beneficio definido.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 58. | <p>Cambio en el monto de cotizaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESCALA MÍNIMA DE SALARIO</th> <th rowspan="2">PORCENTAJE ACTUAL</th> <th rowspan="2">PORCENTAJE PROPUESTO</th> <th colspan="2">INCREMENTO PROPUESTO</th> <th colspan="2">PORCENTAJE DE INCREMENTO</th> <th rowspan="2">VALOR MÍNIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO</th> <th rowspan="2">VALOR MÁXIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO</th> </tr> <tr> <th>OBRERO</th> <th>PATRONO</th> <th>OBRERO</th> <th>PATRONO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.) De B/.100.00 a B/.999.00</td> <td>13.50%</td> <td>Igual al actual</td> <td>9.25%</td> <td>4.25%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>B/.34.42 O. 23.59 P. 10.83</td> <td>B/.134.86 O. 92.41 P. 42.45</td> </tr> <tr> <td>B.) De B/.1,000.00 a B/.1,499.00</td> <td>13.50%</td> <td>17.99%</td> <td>12.33%</td> <td>5.66%</td> <td>3.083%</td> <td>1.41%</td> <td>B/.179.90 O. 123.30 P. 56.60</td> <td>B/.269.67 O. 184.83 P. 84.84</td> </tr> <tr> <td>C.) De B/.1,500.00 a B/.2,500.00 y más</td> <td>13.50%</td> <td>23.98%</td> <td>16.44%</td> <td>7.54%</td> <td>4.11%</td> <td>1.88%</td> <td>B/.359.70 O. 246.00 P. 113.10</td> <td>B/.599.50 O. 411.00 P. 188.50</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | | ESCALA MÍNIMA DE SALARIO | PORCENTAJE ACTUAL | PORCENTAJE PROPUESTO | INCREMENTO PROPUESTO | | PORCENTAJE DE INCREMENTO | | VALOR MÍNIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO | VALOR MÁXIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO | OBRERO | PATRONO | OBRERO | PATRONO | A.) De B/.100.00 a B/.999.00 | 13.50% | Igual al actual | 9.25% | 4.25% | 0% | 0% | B/.34.42 O. 23.59 P. 10.83 | B/.134.86 O. 92.41 P. 42.45 | B.) De B/.1,000.00 a B/.1,499.00 | 13.50% | 17.99% | 12.33% | 5.66% | 3.083% | 1.41% | B/.179.90 O. 123.30 P. 56.60 | B/.269.67 O. 184.83 P. 84.84 | C.) De B/.1,500.00 a B/.2,500.00 y más | 13.50% | 23.98% | 16.44% | 7.54% | 4.11% | 1.88% | B/.359.70 O. 246.00 P. 113.10 | B/.599.50 O. 411.00 P. 188.50 |
| ESCALA MÍNIMA DE SALARIO | PORCENTAJE ACTUAL | PORCENTAJE PROPUESTO | INCREMENTO PROPUESTO | | PORCENTAJE DE INCREMENTO | | VALOR MÍNIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO | VALOR MÁXIMO DE LA CUOTA SEGÚN INCREMENTO SOBRE SALARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | OBRERO | PATRONO | OBRERO | PATRONO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.) De B/.100.00 a B/.999.00 | 13.50% | Igual al actual | 9.25% | 4.25% | 0% | 0% | B/.34.42 O. 23.59 P. 10.83 | B/.134.86 O. 92.41 P. 42.45 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.) De B/.1,000.00 a B/.1,499.00 | 13.50% | 17.99% | 12.33% | 5.66% | 3.083% | 1.41% | B/.179.90 O. 123.30 P. 56.60 | B/.269.67 O. 184.83 P. 84.84 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C.) De B/.1,500.00 a B/.2,500.00 y más | 13.50% | 23.98% | 16.44% | 7.54% | 4.11% | 1.88% | B/.359.70 O. 246.00 P. 113.10 | B/.599.50 O. 411.00 P. 188.50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Propuestas presentadas por Oldemar E. Soto / Fernando Carrillo | |
|--|--|
| 59. | <p>Planificar ahorros sustanciales en pago de salarios sujetos a escalafón, a través de plan de reducción organizada laboral y relevo generacional. Grupo piloto médicos especialistas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Obtener una reducción significativa de gastos recurrentes a mediano plazo;• Brindar un merecido reconocimiento a los médicos especialistas de más de 25 años que se retiren de su labor;• Lograr una transición profesional debidamente planificada en los servicios médicos especializados;• Agilizar la colocación de nuevos especialistas que entran al mercado laboral. |
| 60. | <p>Implementar medidas prácticas y drásticas que mejoren el sistema de recaudación y cobro del pago de las cuotas de seguro social y demás tributos que se derivan de los salarios pagados a los trabajadores, haciendo énfasis en la entrega de las deducciones obreras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificar el formato de la actual factura a los patronos;• Permitir el pago automático de como mínimo la cuota obrera o en el mejor de los casos la totalidad de la factura (incluyendo la cuota patronal)• Los recargos e intereses por pagos tardíos que deben ser facturados separadamente, de manera que afecten la porción que está pendiente de pago y no la totalidad de la factura como se hace actualmente. |
| Propuesta Presentada por CONAMU | |
| 61. | Retorno total al Sistema Exclusivamente de Beneficio Definido. SEBD |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| Propuestas del Pacto del Bicentenario | |
|---------------------------------------|---|
| 1. | <p>El problema es que estamos sin fondos para futuros pensionados en este programa.</p> <p><u>Solución:</u> incluir un 3% al impuesto de ITBMS quedando en un 10% total y a ciertos puntos de acceso a entradas a extranjeros como en puertos y aeropuertos para aumentar el ingreso de este programa ya que por cada ciudadano se les quita de su salario el 11% entre S.S y S.E más el 15% de ISR quedando en mano para vivir con el 74% para gastos de vida. Para una persona con B/.1,000 de ingreso queda muy poco y no se va a aguantar un aumento más de seguro social. El resultado esperado de que los panameños no se van a oponer por la sencilla razón que este 3% no se les va a descontar directo a su salario y como resultado será agradable este impuesto de vejez y muerte porque puede durar por mas de 100 años sin preocuparnos por quedarse sin fondos.</p> |
| 2. | <p>Mi propuesta está enfocada en dos temas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo mejorar los ingresos de la CSS para fortalecer el programa de IVM? Lo pueden ver en este video https://youtu.be/QZJubUpcmv42. Mejorar los montos de las pensiones en el Sub Sistema Mixto de Pensiones. La fórmula utilizada para hacer el cálculo actual de los montos produce déficit en cada cuenta. Se propone un sistema alternativo que no es perfecto, pero elimina el déficit e incrementa los montos de las pensiones. Lo pueden ver en este video https://youtu.be/V6UWDbtaj3o |
| 3. | <p>En cumplimiento de los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad y de acuerdo con la recomendación hecha a Panamá se tiene que ofrecer la pensión especial para las personas con discapacidad, proponiendo buscar fondos especiales en el Estado por ser responsable de esta población vulnerable. Realizar los estudios de viabilidad.</p> |
| 4. | <p>Esto no es imposible, me gustaría que todos al momento de jubilarnos a la edad de 62 hombres y 57 mujeres, pudiéramos hacerlo con el 100% de esta manera se bajaría la tasa de desempleo ya que muchas personas jubiladas se quedan en sus puestos debido a que con el 60% no les alcanza para vivir y en estos momentos menos.</p> |
| 5. | <p>Jubilaciones del Seguro Social, Solución Ver Documento Adjunto en PDF. Se espera jubilaciones justas. (SIC)</p> |
| 6. | <p>Crear una tasa de seguridad social de B/.10.00 a B/.20.00 por pasajero que ingrese por aeropuertos o puertos. El monto de B/.10.00, no afecta demasiado el pasaje de alguien que viaja, pero dejará alrededor de 50 a 100 millones de dólares anuales que pueden contribuir al fondo.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|---|
| 7. | Incluir que las viudas pensionadas por vejez, que tengan derecho a la pensión de viudez y que no se pase del tope de los B/.1500.00, pueda mantener esa pensión de forma vitalicia y no por 5 años, porque por la edad y al ser máximo de pago de pensión se puede mantener y no afectaría. Es discriminatorio él que se ponga esa condición a las viudas pensionadas. |
| 8. | La Organización Marítima Internacional (OMI), a la cual Panamá esta adherida pide que los trabajadores del mar deben estar incorporados a los regímenes de Seguridad Social del país bajo la bandera que navegan. Panamá tiene aproximadamente 300 mil trabajadores que no han sido incorporados al programa de IVM. Esta propuesta sugiere que sea Obligatoria la incorporación a programa de IVM, que se legisle condiciones especiales para dichos trabajadores para que sus contribuciones sean a cuentas individuales. Las ganancias de este nuevo subsistema deben incorporarse a los fondos de reserva del IVM de Beneficio Definido. |
| 9. | Actualmente el sector público no contribuye al programa de IVM porque tiene un tope de B/.550.00 que distorsiona las contribuciones en comparación con el sector privado. Para solucionar esto proponemos que el Estado pague la diferencia que de otra manera deberían pagar de acuerdo con el salario devengado por los servidores públicos. Esta corrección es necesaria porque los cálculos de los montos de pensiones se basan en el principio de que a igual contribución igual pensión. Resultando entonces, que el sector privado esta subsidiando las pensiones de los servidores públicos en cierta medida. Se espera que esta propuesta fortalezca ambos subsistemas de pensiones. Para más detalles ver documento adjunto. |
| 10. | Para el aumento de las reservas: <ul style="list-style-type: none">• aumento del impuesto al cigarrillo,• sustancias vaporizantes que se aspiran,• licores y cervezas en general,• gravar toda remesa de dinero que sale del país,• gravar por el uso de fibra óptica,• gravar la exportación de minerales en cuanto al producto terminado y vendido. |
| 11. | Existen un grupo significativo de personas que no pueden calificar para una pensión completa por motivo de la falta de cuotas. Con esta propuesta se pretende que las parejas puedan combinar sus aportaciones para que les sea otorgada una pensión mancomunada. Es importante resaltar que el objetivo principal de la seguridad social es reducir los riesgos de caer en la pobreza. Este tipo de pensiones existen en otros países, como Perú. Para mayor detalle, por favor ver documento adjunto. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|--|
| 12. | Una jubilación más justa, para los bocatoreños y a su vez sancionar la ley para los trabajadores bananeros en la cual los hombres se jubilan a los 58 años y a los 54 las mujeres ya que es un trabajo de alto riesgo para la salud y es muy elevada la cantidad de años para gozar de su jubilación. |
| 13. | Debido a la ya conocida situación que atraviesa el programa de invalidez vejez y muerte de la CSS. Propongo la implantación de un impuesto cuya recaudación sea destinada en su totalidad a fortalecer estos fondos. Propongo el impuesto 5% a las bebidas alcohólicas, ya que son altamente consumidas a nivel nacional; lo que las hace una fuente de ingresos estable y constante en el transcurso de los años, con lo que se fortalecería los fondos de dicho programa al tener dicha inyección de capital. Además, que serviría para sacar provecho al consumo de las bebidas alcohólicas, las cuales servirían para un noble propósito. |
| 14. | El Estado, según la constitución, es el responsable de velar y brindar los servicios de salud a toda la población, incluyendo a los asegurados. No es justo, ni legal que el Estado pretenda brindar los servicios de salud a toda la población, apoyándose solamente (lo que ese y sería la realidad) en los dineros aportados por los asegurados y empresarios. Es injusto a todas luces. El seguro social de debe convertir única y exclusivamente a la administración de las pensiones y servicios sociales de incapacidad, licencias etc., para los trabajadores que aportan al sistema. Se debe crear una institución aparte donde cotizan todos los trabajadores del país para servicios de salud SOLIDARIOS, y el Estado deberá aportar las cotizaciones de cada uno de los ciudadanos que no aporta al sistema y/o buscar la forma legal de que estos aporten según su capacidad y aquellos que no tienen recursos para aportar, el Estado debe asegurar las aportaciones necesarias para que ese panameño también reciba servicios de salud, en su caso gratuitos, subsidiados por el Estado. Obviamente este tipo de ciudadano subsidiado tendría que ser sometido a una investigación exhaustiva para demostrar su indigencia o incapacidad económica. De este modo habría un verdadero servicio de SALUD IGUAL PARA TODOS, como propuso siempre un gran médico, el Dr. José Renán Esquivel. |
| 15. | Si bien es cierto que la edad no riñe con el trabajo, muy por el contrario, enaltece y mantiene al ser humano en un Estado permanente de acción que lo hace útil e independiente. Sin embargo, dicho lo anterior, en el sector público se debería modificar la ley 70 del 26 de diciembre, de 2001, Que modifica el artículo 1 de la Ley 61 de 1998, sobre el retiro de los servidores públicos, donde no se permita laborar más de tres años por ejemplo en vez de diez en el sector público a toda persona que se jubile, sin excepciones. (Creándose programas especiales de retiros, como prima por antigüedad, etc.) Igualmente, cumplir el artículo 303 de la Constitución Nacional de Panamá, indica lo siguiente: "Los servidores públicos no podrán percibir dos o más sueldos pagados por el Estado", para que ninguna persona pueda aspirar a más de un puesto de elección popular y mucho menos desempeñar dos puestos alternos, incluidos el sector educación. Esto permitirá incrementar el número de cotizantes al programa IVM, con aquellos que reemplacen esas plazas de trabajo y así seguir aportando al engrandecimiento de nuestro país. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| 16. | <p>Problema: déficit en el sistema de pensiones en Panamá. Solución: establecer mediante ley que aquellas personas que están jubiladas no puedan seguir laborando con otro salario en las instituciones públicas, permitiéndoles decidir si continúan laborando o se acogen a la jubilación, pero no manteniendo ambos salarios. Que espero lograr: una efectiva renovación del recurso humano en las instituciones del estado, además de incrementar las finanzas de la CSS con el ingreso de nuevos cotizantes y permitir que quienes opten por seguir laborando y no se acojan a la jubilación lo hagan por vocación. Como docente universitario observo con preocupación que más del 35% del recurso humano de la Universidad donde laboro (UNACHI), ya está jubilado y genera un cuello de botella que impide a los nuevos profesionales que están preparados ingresar a la carrera docente, esta dinámica se replica en Meduca, MINSA y demás instituciones estatales.</p> |
| 17. | <p>Las pensiones deben ser ajustadas al costo de vida pues el pensionado cada vez es más pobre. La pensión se debe ajustar ya sea a la inflación o al costo de la canasta básica. Así es el sistema de pensiones en los EE. UU y otros países desarrollados. Cuando hay una baja en el costo de vida no hay una rebaja de la pensión, pero se descuenta del aumento a la pensión al volver a subir el costo de vida.</p> |
| 18. | <p>La prestación de servicios de salud a la población asegurada y no asegurada bajo el modelo de la integración de los servicios de salud y la compensación de costos en la actualidad se ha vuelto ineficiente, entre otras cosas por la duplicación de servicios de salud en las regiones, la falta de integración de los servicios en la provincia de Panamá como se hizo en las regiones, la bicefalia existente de las autoridades sanitarias (MINSA-CSS) y la diferencia abismal del presupuesto entre las dos instituciones de salud. La propuesta consiste en replantear el modelo de administración de servicios de salud creando un "sistema único de prestación de servicios de salud", manteniendo al MINSA como el ente rector por ley que dicta las políticas de salud y a la CSS que maneje la parte financiera de la institución, pensiones y jubilaciones, fuero de maternidad, etc. El sistema único de salud con las siguiente subdirecciones - subdirección de atención primaria (promoción y prevención).- subdirección de atención secundaria (red primaria de atención y consulta externas).- subdirección de atención terciaria (rehabilitación).- subdirección de la red hospitalaria publica y privadas la sustentación financiera del sistema único de salud se basa en la aportación ponderada vía presupuesto según porcentajes de asegurados y no asegurados de cada una de las instituciones de salud.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 19. | <p>El Problema: Garantizar Fondos para las Jubilaciones y Pensiones. Solución: Modificar la ley de la CSS para que ella pueda invertir en negocios rentables, propongo la CSS pueda crear una cadena de gasolineras a nivel nacional, este negocio deja muchas ganancias, el primer y principal cliente de esta cadena de gasolineras sería el propio Estado Panameño, ya que este gasta más 300 millones al año en solo combustible. El segundo cliente sería el pueblo panameño, donde se haría una campaña para que el pueblo sepa que al comprar en las gasolineras de la CSS estaría contribuyendo en asegurar su propia jubilación. No solamente estas gasolineras deben limitarse a vender combustible, deben vender otros productos relacionados a los autos. Hay tantos negocios rentables de retorno de la inversión a corto plazo que puede invertir la CSS que serían rentables, claro está administrados por perdonas de probada honestidad y establecer medidas para que estos negocios no puedan ser botines políticos.</p> |
| 20. | <p>Realizar proyectos que garanticen el plan de jubilación y pensiones de las personas adultas para un retiro digno, ampliar el sistema de estructuras para que tengan la capacidad necesaria en medicinas y equipos.</p> |
| 21. | <p>Solución: Regreso al sistema solidario. Que resultado esperamos: cerrar la brecha abierta por el sistema mixto en 2005. Asegurar el pago de las pensiones y mejores pensiones. Desde Bocas del Toro hasta Darién, nos preparamos para defender nuestra propiedad. LA CSS es de los trabajadores, jubilados y pensionados. ¡Una AUDITORIA PROFUNDA, financiera y administrativa es URGENTE! para barrer LA CORRUPCIÓN GENERALIZADA en la CSS.</p> |
| 22. | <p>El problema es que el desempleo galopante impide que la Caja de Seguro Social recaude lo suficiente para garantizar que los trabajadores puedan tener una pensión decente. También que hay diversas formas de calcular la pensión y algunos de pensionan con su último salario mientras que otros se pensionan con un porcentaje de su salario. Debe haber equidad. PROPUESTA: La solución está en que haya otras formas en el presupuesto nacional que aporten fondos al programa de pensiones de la Caja de Seguro Social. Ejemplo: Aprobar un Sorteo de la Lotería para el Programa IVM. Que se apruebe una Carrera en el Hipódromo para los jubilados para integrarse al Programa IVM. Que se aplique el artículo de la Ley 51 que establece un % de lo que la Fibra Óptica le aporta al Estado.</p> |
| 23. | <p>Establecer como requisito indispensable que los miembros de la Junta Directiva de la CSS tengan idoneidad emitida por los entes certificadores con más de 15 años de experiencia sobresaliente en la empresa privada en las diferentes profesiones como abogados, ingenieros, especialistas en finanzas, y que este cargo se ocupado ad honorem, que todas las decisiones trascendentales que se tomen deben ser de acceso público para mantener informada a la población y que a pesar de tener autonomía de actuación se cree un ente interno al cual se le debe rendir cuentas y este ente tenga una decisión no vinculante pero que se requiera su aprobación, por lo que esto implica un cambio en la ley orgánica.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| 24. | La Caja del Seguro Social mantiene una pérdida económica millonaria, actualmente el programa de IVM no es sostenible en el tiempo. Esto sucede ya que la administración y los procesos mantienen serias deficiencias, se debe implementar un sistema moderno tipo cuenta de ahorro bancaria, que quiere decir esto que cada cotizante según su aporte y cantidad familiar beneficiaria se le calcule una prima a pagar de acuerdo a la realidad de los costos del sector salud, médicos, enfermeras, hospitales y medicamentos, no puede ser que una persona que pague su seguro y quizás el de un hijo pague más que otro con salario mínimo y este teniendo hijos sin control o asegurando demás debe haber un balance de acuerdo a cada caso, adicional que cada persona que cotice tenga acceso a su cuenta digitalmente y que sea como un seguro privado donde pagas primas de acuerdo al uso que le das, si requieres una operación o medicamento especial esta bien el seguro social te lo cotiza y consigue pero tu pagas el deducible, que no toda la carga la tenga el estado, el ciudadano debe aprender a ahorrar y a saber que si quiere tener a toda su familia y que sea numerosa asegurada debe aportar más, se debe hacer rentable la CSS en este programa acorde a la realidad de cada asegurado y al costo de lo que necesite. |
| 25. | Muchas personas actualmente laboran, pero no pagan seguro, porque, por falta de una ley que permita a todas esas personas que son independientes y devengan salarios de B/.1000.00 poder pagar seguro porque como está diseñado el sistema no se los permite de una forma fácil y por eso muchas personas no lo pagan, pudiendo la CSS beneficiarse de esos fondos. Se propone que el SS o el Estado funja como la parte empleadora y ponga la diferencia o parte de los fondos que le permitan a muchas personas cotizar y que el empleador sea el Estado. De tal forma que se realice una cotización formal al seguro. También les daría oportunidades a las personas de ser parte del sistema así evitar el no pago de impuestos. Coordinar con el MEF de tal forma que eso permita a las personas también pagar sus impuestos de acuerdo con sus aportaciones. Dando las facilidades a través de medios electrónicos sin burocracia y trámites engorrosos. Eso también aumentaría las recaudaciones al formalizar toda actividad informal. |
| 26. | <ol style="list-style-type: none">1. Problema los bancos no pagan a la CSS de Panamá el porcentaje de intereses y manipulan el dinero como si fuera del gobierno.2. La solución seria efectuar estos depósitos en bancos Suizos en donde creo, serian pagados acordes, a el devenir de intereses internacionales.3. No permitir a el gobierno disponer de los dineros como la caja menuda del gobierno de turno.4. Procesar el patrimonio de cada administrador involucrado en la administración de la CSS de Panamá en los años en los cuales se a detectado el déficit de esta.5. Procesar legalmente a cada administrador, involucrado en malos manejos de las CSS de Panamá |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 27. | Tanto la OIT como la OMI han exigido que los países incorporen a los trabajadores del mar en los sistemas de seguridad social de los países bajo la bandera en la que trabajan. Por tanto, para cumplir con estos convenios internacionales, a los que Panamá esta adherido y obligado, se debe afiliarse obligatoriamente a los más de 300 mil trabajadores de mar que están trabajando bajo la bandera panameña. Por lo que se requiere hacer una evaluación para garantizar que los beneficios de la seguridad social panameña ofrecen sean cónsonos con los aportes que deberán hacer tanto las navieras como los trabajadores. La CSS podrá subcontratar con proveedores internacionales las prestaciones de salud y riesgos profesionales. |
| 28. | <p>Aseguramiento universal en salud y pensiones en el caso de Salud utilizando el presupuesto del MINSA que asumiría la cuota obrero patronal de cada jefe de familia a la CSS, y que es actualmente el 20% de la población no asegurada, o 273,000 familias lo que equivale a 200 millones anuales en base al salario mínimo del sector público y fortalecería de inmediato la CSS.</p> <p>Toda la infraestructura del sistema de salud tanto de la CSS como del MINSA sería gestionado por una nueva entidad denominada Servicio Universal de Salud, de carácter descentralizado y autónoma De igual forma para el sistema de pensiones todo jefe de familia debería obligatoriamente pagar su aporte excepto los que no tienen capacidad de pago que sería asumido por el presupuesto del ministerio de desarrollo social eliminando los subsidios de 120 a los 65, ángel guardia, etc.</p> |
| 29. | <p>El esquema Ponzi, el esquema de Bernie Madoff, y más recientemente el esquema de David Murcia Guzmán (DMG) con sus alcances en Panamá de este último, es un sistema fraudulento en el que los intereses obtenidos por los que primeros que se inscriben al mismo, se obtienen de los dineros aportados por las sucesivas personas captadas al esquema. El esquema debe crecer con nuevos inscritos, cada vez más, para poder pagar a los que ya estaban antes. Es decir, las ganancias no provienen de las inversiones realizadas por las aportaciones de los miembros. Si yo solo o un grupo de personas realizamos un esquema Ponzi vamos a dar a la cárcel tarde o temprano por fraude. El Seguro Social de Panamá funciona como un esquema Ponzi en sus tres componentes principales, es decir en el de Enfermedad y Maternidad, Riesgos Laborales, y principalmente en el de Invalidez, Vejez y Muerte. En efecto es un sistema piramidal en el que los beneficios obtenidos dependen de la captación de nuevos miembros al sistema y que la cantidad de estos siempre siga creciendo. A diferencia de los otros esquemas Ponzi el Seguro Social es un esquema legal. Ninguna persona ha sido encarcelada por practicar este esquema. Para que el sistema de seguridad social con sus programas funcione de la mejor manera propongo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elevar a título constitucional el manejo y administración de la Caja de Seguro Social de forma similar a como se maneja y administra la Autoridad del Canal de Panamá, pero con algunas variantes como el control previo de su presupuesto por la contraloría. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

2. Modificar completamente la ley del Seguro Social y sus reglamentos teniendo como base el punto uno anterior y de forma similar a cómo se acordó la ley del Canal de Panamá. Entre los varios aspectos que se deben incluir en la nueva ley de la Caja de Seguro Social tenemos los siguientes:
 - a. La administración de la Caja del Seguro Social debe ser completamente independiente como sucede en el Canal y regentada por técnicos de reconocida trayectoria y probidad y escogido por un sistema de méritos. No debe haber intromisiones de los partidos políticos, del Ejecutivo, la Asamblea Nacional de Diputados.
 - b. La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social debe tener la representación mayoritaria de la sociedad a quién debe atender, es decir los trabajadores de la República representada mediante sus distintos gremios y asociaciones. Los directivos deben ser nombrados por un sistema de mérito reglamentado por los representantes de las asociaciones y gremios de los trabajadores a quienes debe servir.
 - c. La injerencia del Ejecutivo y la Asamblea Nacional de Diputados debe quedar fuera de este sistema.
 - d. Los servicios de la Caja de Seguro Social deben ser costeados por los aportes de sus usuarios y/o de las inversiones de dichos aportes en actividades rentables dentro de la República. Dicho de otra forma, la actividad económica y financiera de la Caja debe ser auto sostenible. En el Sistema de IVM será de especial importancia el tema de auto sostenibilidad. Así por ejemplo, los fondos del programa de IVM deben ser invertidos, previo a estudios concienzudos de factibilidad y rentabilidad, en actividades, como los corredores construidos en la ciudad de Panamá o autopistas que en el futuro se construyan dentro de la república y en las que se cobre peaje, sistemas de transporte rentables, servicios de producción de energía eléctrica rentables, servicios de comunicaciones rentables, inversiones de proyectos rentables del Canal de Panamá, etc...En el Sistema de IVM al momento de implementación de la nueva ley se suspenderán todas las jubilaciones especial y se derogarán todas las leyes sobre las que se basan las mismas.
 - e. La junta directiva revisará todos los años el aumento del costo de la vida con el fin de aumentar los montos de las jubilaciones el cual no podrá ser superior al aumento del costo de la vida o de la inflación, lo que sea menor.
3. En cuanto al sistema de Enfermedad y Maternidad. Al mismo tiempo que se terminan de construir los proyectos de hospitales y centros de salud iniciados y luego paralizados por administraciones gubernamentales ineficientes, debe entrar en un proceso de educación para la promoción de la salud de modo que el ciudadano esté bien informado y consciente sobre aquellas acciones de su vida diaria que le proporcionarán una buena salud de modo que la población con enfermedades comience y continúe disminuyendo en los próximos años. Esta promoción de la salud que aquí menciono no solo se trata de los temas que ya se manejan con este concepto, sino también se trata de determinar cuáles son las actividades y estilos de vida que hacen que una persona sea saludable e incorporar dichos conocimientos al sistema educativo nacional. Por supuesto, eso conlleva acciones transversales

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

y compromisos con otras instancias del estado panameño como lo son el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Ministerio de Ambiente con el fin de aunar esfuerzos y evitar duplicidades.

4. La nueva ley del seguro social debe contemplar la suspensión de la atención gratuita de los beneficiarios de los asegurados del Seguro Social; ellos deberán pagar por los costos de los servicios recibidos. Se exceptuarán de esta disposición los beneficiarios de asegurados cuyo salario corresponda al salario mínimo, o aquellos en los asegurados perciban un salario tal que no le permita cubrir el costo de la canasta básica familiar real.
5. En cuanto al Sistema de Riesgos Laborales se deberá disponer de servicios de urgencia eficaz, expedita y oportuna, independiente del resto de los beneficiarios. La tramitación de los desembolsos económicos de dictarse incapacidad laboral por el médico también deberá ser eficaz, expedita y oportuna. La misma se iniciará al momento mismo en que sea firmada dicha incapacidad por el sistema interno digitalizado de prestaciones laborales. Los tratamientos médicos cualesquiera que estos sean tendrán prioridad sobre el resto de los beneficiarios o usuarios de enfermedades comunes y accidentes no laborales excepto en aquellos casos en los que exista programación establecida y comprobable o este de por medio la vida del asegurado o beneficiario. Los servicios del sistema de prestaciones laborales incluirán la seguridad laboral y ocupacional mediante el incremento de inspectores especializados que actuarán en relación estrecha con los comité de seguridad laboral y ocupacional de los distintos centros de trabajo sean estos privados o gubernamentales. Todo esto con el propósito de disminuir los accidentes laborales que puedan incidir en carga económica sobre la Caja de Seguro Social. También el Sistema de Seguridad Laboral y Ocupacional forma parte del sistema de educación de la Caja de Seguro Social como fue mencionado para el de Enfermedad y Maternidad.
6. Inicialmente y por un período determinado que debe ser no menor de diez años se deberá incluir una cantidad de recursos proveniente del Canal de Panamá para capitalizar la Caja de Seguro Social los cuales de ninguna forma se utilizarán para pagar la planilla de la Caja o jubilaciones especiales de ningún tipo. En este sentido la ley y los reglamentos incluirán la normativa por la cual se irán disminuyendo los empleados administrativos cuyos puestos no sean esenciales para la Caja además de la derogación de leyes sobre las que se base cualesquiera jubilaciones especiales. Al mismo tiempo se preparará un manual de personal donde se establecerán un sistema de mérito en su nombramiento de acuerdo con una descripción de puesto para aquellos puestos que sí serán esenciales. Este manual será similar al utilizado en el Canal de Panamá. Este manual incluirá un sistema de capacitación para mejorar el servicio administrativo de la Caja. La disminución de la planilla es necesaria debido a que se ha utilizado la Caja como lugar para emplear miembros de partidos políticos sin que los mismos sean necesarios o esenciales para la caja además de no poseer en muchos casos los requisitos para trabajar en esta importante institución.

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-------------------|---|
| | |
| <p>30.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Unificar los sistemas de Salud de la CSS y el Ministerio de Salud en un solo ente nacional. El SISTEMA NACIONAL DE SALUD, con una Junta Directiva. Ministro a-la-ACP. • Crear un Seguro Universal de Salud que cubra a todos los ciudadanos de la República, cuyos fondos provenga de la cuota de la hoy CSS, (que no incluyan el sistema de Invalidez, Vejez y Muerte que debe ser un ente aparte dedicado a las jubilaciones únicamente) y, • Un Impuesto al consumo con el nombre SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD. El SISTEMA UNIVERSAL DE SALUD debe ofrecer servicios de los hospitales públicos y privados en todo el territorio nacional, logrando así la competencia que producirá un aumento geométrico en la calidad y elimina la desigualdad del servicio. |
| <p>31.</p> | <p>EL SISTEMA DE IVM DEBE SER ABORDADO CON PRIORIDAD Y CELERIDAD MEDIANTE EL USO DE TRES MESAS DE TRABAJO:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Precisar y calidad de conceptos y definiciones, estudios actuariales, y estado de resultados del programa, b. Análisis de las alternativas, paramétricas y no paramétricas y su impacto económico y social c. Análisis Legal de las Opciones y desarrollo jurídico de estas para su implementación. Esta metodología deberá promover encontrar soluciones integrales muy rápido y llevarla a exponerlas a los sectores importantes que sea partícipes del IVM y además stakeholders. <p>Desde la exposición e incorporación de mejoras por las intervenciones se deberán preparar las propuestas finales para llevar a aprobación en la Junta Directiva de la CSS, Organo Ejecutivo y Legislativo según sea el orden de prelación. Deberá ser un proceso expedito, claro y sin dilataciones para llegar a conclusiones y acciones. Eliminar las técnicas dilatorias que persiguen no encontrar solución y conducir al vacío de decisiones y soluciones. La prioridad es Inmediata y Urgente por lo Importante</p> |
| <p>32.</p> | <p>PROBLEMA falta de recursos Agradezco se consideren las siguientes alternativas, como soluciones viables para la recuperación económica, del sistema de seguridad social, alternativas reales que le permitirán a corto plazo robustecer su sistema de pensiones y jubilaciones entre otros.</p> <p>SOLUCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto de 2 centavos a toda la importación de derivados del petróleo vía exclusiva a sistema de seguridad social. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Convertir la seguridad social en un banco estatal garantizando los pagos a su tarjeta habientes y bajando los intereses. • Asociaciones publico privadas con activos del sistema de seguridad social. Cada 5 años se deberá entregar el producto de las utilidades para el sistema de jubilación • Todos los extranjeros deberán pagar y mantener un seguro privado adquirido una vez arriben al aeropuerto o aduanas, deberá mantenerlo vigente adjunto a su documentación, aunque la misma no este al día endosado al sistema de seguridad social, por lo cual la superintendencia de seguros deberá flexibilizarse o adaptarse a las necesidades del país • Impuesto de 2 centavos por cada dólar, sobre montos de B/.1000.00 al envió de reservas al extranjero. • Uso del espacio aéreo a aerolínea deberá incorporar al sistema de seguridad social ya que desalojan combustible antes del aterrizaje y tener un registro como los medios de transporte local • Las aseguradoras increíble el aporte que nos dan si los comparamos con otros países, nosotros debemos de solicitar al Estado el uso obligatorio a turistas y transeúntes un seguro de estadía de alcance limitado que cubra un aporte a la seguridad social, muerte repatriación, o que tenga una gama de opciones al igual que otros países. • En el aeropuerto debe de haber una oficina de ATTT, para que se adquiriera la licencia provisional, que deberá incluir un seguro entre otras cosas, prorrogables para recibir mas ingresos <p>RESULTADOS ESPERADOS: Robustecer y consolidar de una vez el sistema de pensiones.</p> |
| <p>33.</p> | <p>Como Rescatar el Programa IVM. (invalidez, vejez y muerte) El 13.5% de las cuotas obreros patronales son destinadas al IVM. Y de no hacerse las correcciones para el 2023 las reservas podrían agotarse. Fundamento: Los grupos criminales siempre están, conviven en el día a día en las Comunidades. El crimen siempre dispones en sus territorios. La Violencia sigue siendo prestigiosa para resolver conflictos entre Pandillas y un método de ascenso social para mucha gente corrupta. El crimen organizado ha mostrado siempre un gran poder de supervivencia. Un informe de la Drugs Enforcement Administration (DEA) afirma que el Cartel de Cali controla el mercado local y paso de drogas en América del Sur hacia Centroamérica y Estados Unidos vía Panamá. Las Costas del Atlántico y las del Pacifico panameño sirven a los narcos para introducir la cocaína a la región centroamericana, puente general hacia Europa y Norteamérica, según informes oficiales.</p> <p><u>Propuesta:</u> Ya que Panamá está como unos de los países señalados que se usa como trasiego de las drogas con destino a los Estados Unidos y Europa, deberíamos de crear una Ley que todo aquel individuo, ciudadano o extranjero que se vea involucrado en asuntos concernientes a este flagelo, sus bienes patrimoniales (propiedades), sus cuentas bancarias y todas sus pertenencias sean destinadas para el Programa Invalidez, Vejez y Muerte. Así le daríamos un fuerte golpe al Crimen Organizado y contaríamos con la participación de los ciudadanos en hacer denuncias.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 34. | El sistema de pago de pensiones lleva décadas sin revisión aun cuando el costo de la vida sube año tras año. Propongo el aumento de las pensiones de los jubilados y el pago de decimotercer mes a los pensionados. La fuente de ingreso para el pago de las pensiones debe venir de la reducción del aparato estatal y de distribución de fondos anuales del Canal de Panamá. |
| 35. | En la actualidad las pensiones que paga el seguro social tienen una muy baja tasa de repago, y muchos jubilados y pensionados no les alcanza para llevar una vida digna. Por otra parte, la mayoría de estas personas tienen viviendas propias ya que, en el país, existe una cultura de adquisición de vivienda propia bien marcada. La propuesta entonces es implementar un programa de hipotecas inversas para que todos los mayores de 65 años puedan complementar sus pensiones de vejez, o incluso el subsidio de programas como 120 a los 65. La Hipoteca Inversa es un producto financiero y social que consiste en un préstamo o crédito con garantía hipotecaria destinado a personas mayores de 65 años o dependientes que les permite obtener liquidez a partir de su patrimonio inmobiliario y sin perder la propiedad. La CSS puede otorgarlas directamente o actuando como banca de segundo piso. Es un producto que se utiliza en USA, España, y en otros países como Colombia, con cierto éxito. |
| 36. | Al haber dos sistemas de Salud, los recursos económicos se diluyen y mantenemos 2 sistemas deficientes, mi propuesta va dirigida a que el Ministerio de Salud sea el que brinda la infraestructura de salud pública, y que la CSS sea la administradora del programa de Jubilación y que actúe como aseguradora reconociéndole al MINSA los gastos causados por los trabajadores, así hay un solo sistema de salud de primer mundo, y los trabajadores nos sentimos respaldados de que la cuota obrero patronal que pagamos se utiliza de manera eficiente y eficaz. |
| 37. | <ul style="list-style-type: none">• Despolitizar la institución CSS elevándola a título constitucional tal cual el Canal de Panamá.• El director o administrador sea asignado por un periodo de 10 años y los demás cargos o puestos sean por carrera administrativa según competencias y aptitudes académicas. Cada puesto deberá completar un perfil específico.• Digitalizar la institución totalmente en el cual cada asegurado tenga un perfil digital el cual pueda ser accedido por cualquier médico idóneo autorizado por la institución desde cualquier facilidad que forme parte de esta.• Reorganizar los puestos de trabajo para que cada colaborador cumpla con sus funciones y el perfil del puesto.• Reestructurar la página web para que el asegurado pueda agendar sus citas médicas de rutina hasta con un año de anticipación el cual deberá asistir el día y la hora solicitada.• Los servicios médicos ambulatorios se ofrecerán desde las 7AM hasta 9PM según la conveniencia del asegurado. Sin duda alguna podemos tener un sistema de salud público con servicio y calidad de uno privado. Solo falta el interés de llevarlo a cabo. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|---|
| 38. | <p>Problema: Protesta anual de jubilados por bajas pensiones.</p> <p>Propuesta: Agregarle al salario del jubilado por COSTO DE VIDA, 100.00 anuales a pensiones desde 100.00 hasta que se alcancen los 1000.00 mensuales. Los que perciban sobre 1000.00 mensuales solo se les aumentará 50.00 anuales hasta que llegue a 2000.00</p> |
| 39. | <p>Separar en cuatro empresas estatales como el Aeropuerto de Tocumen, la Caja de Seguro Social.</p> <ul style="list-style-type: none">• una para las pensiones,• otro para maternidad y enfermedad,• otra para riesgos profesionales,• una cuarta que sería la recaudadora de las prestaciones a nivel nacional <p>Cada empresa debe tener su junta directiva y su gerencia, independientes y con enfoque en el objeto de cada empresa. Con esta separacion, se mejora la administracion y operacion del programa de maternidad y enfermedad ya que no se mezclarian las otros empresas,funciona como debe trabajar un sistema de salud normal. El sistema de pensiones separado se dedica a administrar las pensiones de todos los ciudadanos y a administrar los fondos en custodia. Los riesgos profesionales es otra modalidad de aseguradora que indemniza en caso de que se incurra en accidente laboral.</p> <p>La parte recaudadora funcionaria como la DGI con foco al cobro de las prestaciones de los empleados y los independientes y nutre de fondos segun los presupuestos aprobados de cada empresa.</p> |
| 40. | <p>Propongo: Que todos con un pequeño apoyo de los subsidios que da el gobierno, podemos ayudar a la CSS, Por ejemplo: De los 120 a los 65, y que a vez puedan estos adultos ser atendidos en el Seguro Social. También de las ayudas económicas que dan a estudiantes, becas, etc. De los dineros que salen del país por parte de extranjeros. Igualmente, de los dineros decomisados por actividades ilícitas, etc. De todos estos recursos sí se toma un mínimo porcentaje, podemos ayudar a la CSS Todos junto como siempre lo hemos hecho en unión fraternal...Muchas Gracias.</p> |
| 41. | <p>El problema es que los aporte que recibe la CSS no alcanzan para cubrir los requerimientos de todos los programas como un conjunto; se conoce que algunos programas funcionan bien, pero otros van hacia un hueco cada vez más profundo, lo cual podría llevar a la CSS a la insolvencia económica en un futuro cada vez más cercano. Antes de presentar la propuesta debo indicar que un problema tan profundo, que viene siendo estudiado desde hace muchos años por expertos que conocen el asunto a profundidad y por personas involucradas de lleno en el manejo de la CSS, sin lograr presentar una propuesta viable que resuelva el problema de manera sostenible, merece considerar alternativas “fuera de la caja”. En ese sentido solicito muy respetuosamente que esta propuesta sea evaluada sin tomar en cuenta consideraciones legales, políticas o gremiales, a fin de que se hagan las corridas en “frío”, ya que, si los números resultan favorables, de seguro se</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|---|
| | <p>podrán encontrar las fórmulas para resolver cualquier conflicto que haya en el camino. La solución que planeo consiste en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Devolver al MINSA la responsabilidad completa sobre la salud de la toda la población, asegurados y no asegurados. 2. Pasar las facilidades médicas, equipos médicos, inventarios de medicamentos y cualquier otro activo de la CSS relacionado con las prestaciones de salud, al MINSA. 3. Pasar todo el personal médico y administrativo de los programas de salud que tiene la CSS, al MINSA, junto con sus pasivos laborales completos. 4. Dejar a la CSS a cargo de los programas económicos como IVM, Riesgos Profesionales, pensiones y otros, sin responsabilidad en los temas de salud, tratamientos y medicamentos. 5. Mantener las cuotas obrero-patronales y cualquier otro aporte que actualmente recibe la CSS, sin alteración, hasta saber el resultado de las corridas. 6. ¿En caso de que las cifras arrojen un superávit exagerado se podrían considerar opciones como redirigir recursos al MINSA o reducir los aportes o una combinación? <p>Esta propuesta podría resolver los problemas financieros de la CSS y en especial, evitar la quiebra del programa de IVM, a través de la redistribución de los fondos que actualmente se destinan a la salud, hacia los programas económicos. El MINSA quedaría con una carga mucho mayor y seguramente requerirá más fondos del estado para funcionar y dar una buena atención, pero también tendría mucha más capacidad instalada y un recurso humano multiplicado, lo cual presentará muchas oportunidades de sinergias y que, siendo bien administrado, podría funcionar con mayor eficiencia y atender a la población con mayor eficacia. Gracias por su atención.</p> |
| 42. | <p>Se debe ajustar el porcentaje de descuento en base a la cantidad de beneficiarios que declare el colaborador. Mantener los porcentajes actuales para el asegurado y aumentar el 1% por cada beneficiario. La intención es concientizar a la población a planificar su reproducción y no traer criaturas sin tener los recursos para mantenerlos.</p> |
| 43. | <p>Rediseñar el sistema de salud preventivo y curativo en Panamá asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Mejorar el sistema contrataciones de más medico enfermeras dotar nuestros hospitales de los medicamentos necesarios y maquinaria hacer más hospitales dotar los centros de salud con personal capacitado y que puedan ser 24 horas.</p> |
| 44. | <p>Elevar a título constitucional a la Caja de Seguro Social.</p> |
| 45. | <p>De los ingresos de la institución crear fondo para administrarlo en inversiones en proyectos. Creación de un banco propio y una institución de apoyo a los jubilados y pensionados propia de la institución.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| 46. | Rebajar el porcentaje de seguro social obligatorio que se descuentan a los trabajadores, si el mismo tienen un fondo de Jubilación privada. Llevar un registro nacional de todos los trabajadores y lista de las opciones privadas de aquellos que las tengan, al tener el trabajador un fondo de Jubilación privada dejarle invertir su dinero en el plan de jubilación que mejor se apegue a sus necesidades. |
| 47. | El sistema no debe tener tope máximo de pensión sino considerar el 60% del promedio de los salarios aportados durante todo el tiempo cotizado. De el asegurado atrasar su solicitud de pensión llegada la edad se le debe sumar 2% anual por cada año adicional cotizado pasada la edad, pero con un mínimo de cuotas la cual no debe ser menor de 360 cuotas o 30 años de aportes. |
| 48. | A nuestro parecer la CSS solo debe manejar el programa de riesgo profesional y pensiones. La salud debe ser universal y debe ser manejada por el gobierno o permitir privatizar el servicio y cobertura de salud a la empresa privada con un coseguro que permita que los asegurados aporten en el gasto de su tratamiento. Los gastos deben incluir tratamientos, hospitales, visita medica, etc. |
| 49. | La ley del CSS debe ser titulo constitucional de manera que se blinde a la institución tal cual esta la autoridad del Canal. De igualmente la ley que resulte debe considerar las credenciales necesarias para ser miembros de la junta directiva y la forma como se escoge o se propone. Nos parece que las personas interesadas deben aplicar de manera independiente y ser aprobados en primera instancia por una comisión independiente que permita participen los aspirantes mas aptos en la administración de la caja sin suplentes solo principales. A nuestro parecer paso a enumerar los diferentes cambios que proponemos además de los ya mencionados: <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="302 1003 1829 1036">1. Los colaboradores de la institución deben ser regidos por el código de trabajo y no por un reglamento especial.<li data-bbox="302 1036 1829 1101">2. Al privatizar los servicios de salud pasan a la esfera privada y esto debe redundar en un mejor servicio de los asegurados.<li data-bbox="302 1101 1829 1166">3. La junta directiva no debe actuar como 2da instancia para casos de reclamos y controversia con las decisiones de la administración, en su lugar deben ser los juzgados de justicia civiles o penales.<li data-bbox="302 1166 1829 1230">4. Permitir la inversión en instrumentos con mejor rendimiento dentro de la plaza e internacionalmente bajo un plan más equitativo de manera que la CSS deje de ser el principal acreedor del estado.<li data-bbox="302 1230 1829 1295">5. Crear medidas coactivas para empleadores y/o representantes legales que no cumplan o evadan sus compromisos con la caja del seguro social.<li data-bbox="302 1295 1829 1360">6. Privatización de los servicios de farmacia para que todas las farmacias que sean certificadas pueden surtir las recetas del CSS. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 50. | <p>Propongo se considere a las personas que hemos logrado completar las cuotas de jubilación pero que aún nos hace falta la edad para la misma, se nos dé una ficha especial para poder tener acceso a los servicios de la caja de seguro social hasta llegar a cumplir la edad; esto sería sólo en caso que la persona haya sobrepasado las cuotas de acuerdo a su género y no tenga un trabajo fijo que le permita seguir cotizando ante la CSS, como ya sabemos después de los 50 a 55 años se hace cada vez más difícil conseguir trabajo por la edad y si la persona ya cubrió y sobrepasó sus cuotas y no puede tener acceso a estos servicios ni a la atención a los que ya pagó deberían considerar este beneficio por haber cumplido con una vida de trabajo generando dineros que ayudan a otros asegurados e inversiones de estructuras que maneja esta entidad.</p> <p><u>Solución:</u> otorgar una ficha especial para recibir la atención y servicios ante la CSS.</p> <p>Espero: tomen en consideración de incluir este tema en su mesa de trabajo con un resultado positivo para las personas que no tenemos acceso a una atención que considero ya fue pagada.</p> |
| 51. | <p>Es derecho de todo ser humano ser atendido en cuanto al sistema de salud, acerca de los pensionados debería ser por años de servicio y no por la edad ya que muchos tienen las cuotas pagadas y no la edad.</p> |
| 52. | <p>Nuevos Ingresos a la Sostenibilidad del Programa.</p> <p>Sumar a los informales de tal forma que el Gobierno aporte la parte de Atención, hospitalización y el informal aporta solo su parte para su jubilación, primero buscar la verdadera autonomía como la ACP. Se divide en la parte económica y Salud. En la parte Económica se invierte en préstamos a los mismos jubilados con las mismas características de las Financiera y Bancos con menos interés, prestamos hipotecarios de viviendas, Supermercados y farmacias para los asegurados. Los Medicamentos se compran a precios de OPS referencia de Precios directo a los Laboratorios y los Alimentos directos a los Productores (si es rentable para los Súper y Farmacias, y Bancos y Financieras porque no puede funcionar para los Asegurados). y que la Empresa privada compita.</p> |
| 53. | <p>El problema: se realizan incrementos a las pensiones a los jubilados por encima de lo aportado por los mismos creando así salidas por encima de lo aportado por el asegurado.</p> <p><u>Solución:</u> llevar un control de los montos a que tiene derecho el asegurado a recibir como pensión de forma mensual y cualquier incremento ser subsidiado por el estado al igual que subsidios como 120 a los 65. Con ello no se comprometería los fondos aportados por los nuevos asegurados y así en un lapso de no mas de 5 años se podrían ir recuperando los fondos. Por otro lado, también está la opción de utilizar parte de los fondos que se destinan actualmente para manejo de atención de los asegurados y que un gran número de los asegurados no hace uso de estos. En este sentido también se podrían manejar estadísticas de uso por parte de los asegurados que permitan realizar los traslados de fondos no utilizados por los asegurados en miras de compensar parte de los fondos ya en déficit.</p> <p><u>Resultado esperado:</u> con el manejo de los incrementos como subsidios del estado en lugar de salir del fondo de invalidez, vejez y muerte se asegura el no caer en déficit futuros. Con el traslado de fondos de atención no utilizados se asegura a</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| | <p>largo plazo el ir compensado los fondos ya utilizados y así recuperar y permitir a miles de asegurados su jubilación en el futuro.</p> |
| 54. | <p>PROBLEMA: Según se desprende de las últimas informaciones, la CSS está al borde de la quiebra y ya casi no hay fondos para pagar las pensiones y jubilaciones.</p> <p><u>SOLUCIÓN:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Destinar el 20 por ciento de las aportaciones anuales del CP por los próximos 10 años pues el canal es de todos los panameños y por ende es derecho de todos recibir parte de sus utilidades.2. Reemplazar toda la junta directiva, Directores y subdirectores a nivel nacional para escoger nuevas figuras mediante elecciones generales con la participación de todos los cotizantes para q exista transparencia en la elección de una JD q deberá ser reemplazada cada 3 años. |
| 55. | <p>Mejoramiento y equipamiento a las farmacias de las entidades MINSA y CSS equipamiento al personal médico en general y tener un plan de emergencia. Antes cualquier circunstancia. Brindar capacitación al personal médicos, actualizar programas de estudios o medicina que beneficio a la población.</p> |
| 56. | <p>Jubilación, medicamentos al día.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión en la escala para el retiro de pensiones.2. Aumento en el porcentaje de pensión.3. Hacer revisiones periódicas de los insumos que el pensionado y jubilado necesitan. |
| 57. | <p>El seguro social debe modificar su sistema de atención para asignar cita donde se prioriza al que cotiza sobre a los beneficiarios no cotizantes. Un cotizante no es atendido con prontitud porque tiene que esperar que personas que no cotizan sean atendido primero y con el mismo nivel, como si cotizará. El sistema ha caído en un paternalismo que fomenta la corrupción y las malas prácticas. Si un cotizante decide tener 100 hijos debe pagar proporcionalmente para que sus 100 beneficiarios los atienda en la CSS y no que el resto de los cotizantes deba mantener su irresponsabilidad de tener tantos beneficiarios.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|--|
| 58. | <p>Estudiar la posibilidad de suspensión de descuentos de seguro al salario de jubilados y pensionados en función que no devenga un beneficio adicional por nuevas cuotas acumuladas.</p> <p>Establecer salarios mínimos a pensionados y jubilados acorde con el costo de la canasta básica y servicios necesarios actuales.</p> <p>Mejorar la calidad de servicios brindados y reglas de servicios más acordes con la condición humana.</p> <p>Recuperar recursos desfalcados o por lo menos controlar y evitar las posibilidades de mal uso del activo presente.</p> |
| 59. | <p>Creación de más hospitales, mejoras en la atención para los usuarios, beneficios a los jubilados, mejor abastecimiento de medicamentos.</p> |
| 60. | <p>Mejorar el sistema de salud. La salud debería ser gratis, cada día mas jóvenes trabajan para tener asegura su vejez. Se debería aumentar la edad de pensiones porque se brinda la oportunidad de ser útiles.</p> |
| 61. | <p>Problema: falta de recursos para jubilarse.</p> <p><u>Solución:</u> subir la edad de jubilación de las mujeres a solo 1 año menos que los hombres, igual que en países europeos.</p> <p>Resultados que espero: sostenibilidad por más tiempo de los fondos de IVM.</p> |
| 62. | <p>Crear una ley de aumento para el jubilado por lo menos de 50 anuales debido a la calidad de vida que se vive hoy en día y muchos con salarios muy bajos.</p> |
| 63. | <p>Todo ciudadano que paga cuotas al seguro social merece una mejor calidad de atención médica sin restricciones, sin falta de medicamentos. Es por ello por lo que propongo la privatización del seguro social, para que mejore la calidad, infraestructura y la atención médica. A los panameños se nos sigan descontando de nuestro salario el 9% sin aumento de cuotas ni edad, y cambiar totalmente a la junta directiva actual.</p> |
| 64. | <p>Las pensiones son muy bajas si bien es cierto que dependiendo de tus últimos salarios de ahí sacan el porcentaje para la pensión se debería revisar eso para que por lo menos la pensión sea de un 80% o 75% de lo ganado por tantos años es injusto que se trabaje tanto y duro para lograr una jubilación tan baja, de darse una revisión y lograrse que nos podamos jubilar con un poquito mas claro sin afectar la edad de jubilación que esta actualmente.</p> |
| 65. | <p>Problema: el malgasto de los fondos de jubilación, aunado al mal aprovechamiento del capital generado por los cotizantes, los préstamos sin gran crédito al estado o a su banca nacional, todo esto sin permitir mayores inversiones que generan ganancias al fondo de jubilación, siempre tienen en jaque mate el programa de jubilación.</p> <p><u>Solución:</u> permitir a CSS utilizar el fondo de pensiones para establecer el banco de la seguridad social, el cual funcionará como un banco orientado a dar servicios similares a la de banca privada en hipotecas, préstamos personales a asegurados, ahorros, plazos fijos, etc., para capturar el mismo porcentaje que el banco nacional capta usando nuestro dinero de</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| | <p>pensiones y jubilaciones. Esta entidad estaría manejada por profesionales de la banca traídos del sector privado, con las mismas normas de seguridad y funcionamiento privado. Una junta directiva independiente de la de la CSS la cual estará destinada a cumplir objetivos de utilidad anual. Beneficio: el fondo de jubilación tendría el aporte de ingresos suficiente para afrontar las jubilaciones normales de los ciudadanos, no así las jubilaciones especiales que no deben existir y que de estar vigentes las debe resolver el Estado.</p> |
| 66. | <p>Problema: el sistema de pensiones y jubilaciones no soporta el peso económico de jubilaciones con 100% de los salarios y además va contra la constitución al crear un fuero y privilegio a sus beneficiados, por encima de otros que han aportado y permanecido en el sistema de igual manera, sin contar con ese mismo salario al momento de jubilarse, ni siquiera con el total del 60% pues hay un tope en B/. 2,500.00</p> <p><u>Solución:</u> eliminar las jubilaciones especiales pues es injusto que unos reciban el 100% de su último salario, cuando no aportaron al sistema de jubilación en esa magnitud de dinero y lo obtienen por prebendas políticas o beneplácito del gobierno. Beneficio: tendríamos equidad al tratar a todos los ciudadanos sin distinciones de actividad laboral, pues todos contribuimos al desarrollo de la nación y debemos en la tercera edad tener las mismas condiciones de vida, para que no haya un panamá para los favorecidos por la política o gobierno, contra los desfavorecidos porque no tuvieron quién los defendiera.</p> |
| 67. | <p>Deben contar con un personal bien formado y motivados para prestar un buen servicio (capacitación al personal) centros de salud deben disponer de un entorno físicos apropiado con más medicamentos y aparatos para atender al paciente. implementar un sistema de cuentas nacionales para asegurar un equilibrio actuarial, en función de la edad de jubilación y la esperanza de la vida.</p> |
| 68. | <p>Problema: déficit en los fondos de pensiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambiar la junta directiva de la CSS. 2. Todo asegurado debe tener una cantidad mínima de beneficiarios que puede incluir. <ol style="list-style-type: none"> a. Cuadro básico para incluir: esposa y 2 hijos. 3. Para incluir otros beneficiarios se debe tener una tabla. <ol style="list-style-type: none"> a. Primer laso de consanguinidad, debe aportar un 0.5% por beneficiario b. segundo laso de consanguinidad, debe aportar un 1% por beneficiario <p>Que espero: esto permite aumentar los ingresos de CSS, así como hacer mas responsables y conscientes a los asegurados de sus responsabilidades frente a la CSS.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|---|
| 69. | Para ayudar al sistema de pensiones se puede hacer lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Convertir en ley del presupuesto nacional el 5% de los ingresos anuales del canal de panamá. Este ingreso deberá ir directamente a las cuentas del fondo de pensiones del CSS.2. Cuota obrero patronal: no emitir la paz y salvo de la DGI a las empresas que adeuden las cuotas obrero-patronales o que por lo menos tengan un arreglo de pago del 60% de la deuda.3. # de beneficiarios: por asegurado, máximo 2. Adicionales, que se pague por cada uno de ellos como en cualquier otro seguro. |
| 70. | Falta de rentabilidad del sistema de pensiones para que el sistema funcione debe manejarse como se manejaría cualquier fondo de pensiones, - -maximizando los rendimientos, para ello se debe lograr que el banco nacional de panamá suba la tasa de interés de los depósitos de este fondo (sistema viejo) al estándar del mercado. Vender si es que aún existen, los terrenos y/o propiedades que no den créditos/ingresos a corto plazo. El fondo debe invertir en bonos, plazos fijos u otros mecanismos que generen ganancias inmediatas, con riesgo medio o bajo. privatizar la administración para que el personal que administra el sistema de pensiones sea el que reúna las competencias técnicas en todas las áreas back office/ front office. Eliminando los puestos políticos. por último, hacer las denuncias que correspondan para que aquellos que han desfalcado estos sean llevados a la justicia, con miras de recuperar las pérdidas. |
| 71. | situación de las cuotas obrero-patronal y sostenibilidad de la caja de seguro social. 1- clasificar por tipo de actividad los años de jubilación, ejemplo, así como la policía, se debe clasificar durante los años que cotice según el esfuerzo físico que se realiza (construcción, enfermeras, etc.) y no por la edad. 2- reducir la cobertura de servicios hasta 2 dependientes y grabar un monto por dependiente adicional (algo así como un seguro colectivo) que pondere un valor permanente por dependientes adicionales, o 3- determinar según las cuotas pagadas la cantidad de servicios médicos a los que se harán acreedores los dependientes (sólo el principal tendrá el 100% de cobertura), por lo que habrá un ingreso adicional al sistema o hacer una tabla por cantidad de dependientes así como el impuesto sobre la renta y no un porcentaje único para todos o disminuir del fondo de jubilación según los servicios prestados. 3- permitir que una persona que haya cotizado al sistema de seguridad social pueda: pedir préstamo con intereses, sobre su fondo reservado, que pueda recibir un porcentaje menor a una jubilación anticipada para que: a) vuelva nuevamente a cotizar para una futura jubilación, b) sacarlo del sistema. nota: el Dr. José Manuel Terán tuvo una propuesta de un ejemplo de la seguridad social en Tailandia que era como un seguro colectivo muy eficiente. |
| 72. | 1 no aumentar la edad de jubilación no aumentar las cuotas patronales no bajar los sueldos de las pensiones soluciones en las invalides vejez y muerte ay que obligar por medio de leyes a las empresas malas paga que paguen subir porcentajes a los licores y tabacos y las chingua y todo dinero de la corrupción que vaya alas invalides vejez y muerte |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| | <p>descentralización del sistema de salud. trasladar la prestación de salud que brinda la CSS al MINSA y acordar entre el Estado y la CSS, el pago en 50 años, de los servicios de salud prestados por la CSS, desde el instante que empezó a prestar estos servicios hasta la fecha (reconocer activos y plantillas). Mejora a gran medida el sistema de salud intentando emular el modelo NHS británico.</p> |
| 73. | <ol style="list-style-type: none">1. Mayor presupuesto y una administración más técnica y profesional al MINSA2. El sistema integrado de salud debe cumplir su responsabilidad de brindar salud a todos los panameños (asegurados o no) ya que el seguro social debe mantenerse como un ente privado, con patrimonio y organización propios.3. En cuanto a seguridad social modificarse la ley orgánica, mejorar la forma de escoger la junta directiva, la idoneidad del director y miembros, la durabilidad en los cargos y la no reelección.4. Eliminarsse el sistema doble de aportaciones y dejar solo un sistema, el solidario, eso asegurará que el pensionado y el jubilado siempre tendrán un fondo que asegure su pensión.5. permitir que los fondos de los programas sean transferibles entre sí.6. acordar un monto extra a las aportaciones del asegurado por cada beneficiario (excepto el cónyuge) asesorarse con compañías aseguradoras. |
| 74. | <p>Las autoridades de la CSS confirmaron que no habrá fondos para cumplir con el pago de las pensiones del sistema solidario. No se puede dejar a decenas de miles de pensionados y de nuevos pensionados que entrarán al sistema en la incertidumbre. La esperanza de vida es de 81 años para las mujeres y 75 para los hombres, por lo que el número de personas bajo el sistema solidario aún crecerá. Esto significa que se requiere una solución confiable para garantizar los fondos necesarios para los próximos 30 años.</p> <p>Solución:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La CSS debe invertir directamente y no a través de entidades privadas que lucran con los fondos que son de todos. 2. Es injusto que las empresas privadas paguen un 25% de impuesto sobre la renta. En el 2010 se bajó de 30 a 27. 5 y en el 2011 a 25 esta. Subir2. 5% al ISR debe generar fondos suficientes para destinarlos al fondo de pensiones. Cuando se logre el balance futuro este excedente se podrá destinar a mejorar los servicios de salud primaria.3. Mientras se logre lo propuesta en los puntos 1 y 2 se debe destinar una partida de los ingresos que la operación del Canal entrega al estado para entregarla al fondo de pensiones. <p>Resultado: lograr un sistema de pensiones solidario, equitativo y sostenible en el tiempo, que permita aumentar las pensiones para garantizar una vida digna a los jubilados.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|--|
| 75. | Propongo que, todas las notarías del país sean grabadas con un 15% de sus ingresos bruto por mes y que sean depositados al programa IVM de forma permanente, para fortalecer los ingresos de dicho programa. |
| 76. | Asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones que parte de los ingresos del canal de Panamá se inyectan a la caja del seguro social así brindan atención de calidad y evitar la privatización de la caja y nos aumenta la edad de jubilación. |
| 77. | <p>Problema: no hay suficiente dinero para cumplir con el pago de pensiones.</p> <p><u>Solución:</u> se debe automatizar todas las áreas de la caja de seguro social con un sistema tipo SAP en donde se integren todas las áreas tanto administrativas/financiera, logística, compras, recursos humanos, operaciones, etc. de tal manera que se necesite menos manipulación de parte del personal y tener más información de forma rápida. esto dará como resultado una mayor eficiencia en todos los procesos, se podrán eliminar puestos de trabajo, se tendrán estados financieros al día, se tendrá control de quien hizo que, al final del día se ahorrara mucho dinero, y se podrá evitar malos manejos. se obtendrá mejor información financiera para toma de decisiones sin perder el control. la idea es que el sistema integre todas las áreas.</p> |
| 78. | <p>El problema es que el actual sistema de pensiones no tiene la capacidad para continuar más tiempo. a lo que propongo analizar para implementar a corto plazo como la solución, el modelo del actual sistema de ahorro y capitalización de pensiones de los servidores públicos saca. Este sistema creado mediante la ley 8 de 6 de febrero de 1997 y los decretos ejecutivos n°27 de 27 de junio de 1997 y el n°32 de 6 de julio de 1998. Aspectos por modificar e integrar en el nuevo sistema de pensión, los que sugerimos analizar y consultar con organismos internacionales especializados, como la asociación internacional de organismos de supervisión de fondos de pensiones (años) la opción para cambiar a una estructura como la del saca y la implementación de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. licitación pública para seleccionar una entidad registradora pagadora que se encargue de la afiliación, apertura y cierre de las cuentas individuales, el cálculo, autorización y pago de beneficios.2. la licitación de las entidades administradoras de inversión que tendrán a cargo la inversión bajo parámetros establecidos mediante ley, los aportes de los afiliados para tener seguro el dinero que servirá para su pensión.3. licitación pública de auditores independientes que realicen el audito integral periódico.4. se debe separar el sistema de pensión del sistema de salud5. debe designarse un ente regulador son suficiente nivel y capacidad para regularlo y supervisararlo, la secretaría ejecutiva de la saca lleva a cabo esta tarea con muy buenos resultados, deberían formar parte de la mesa conformada para la discusión de las reformas del sistema de pensión actual. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|---|
| 79. | En el sistema actual se combinan la salud y el sistema de pensiones lo cual es incongruente ya que uno no tiene que ver nada con el otro. se deben limitar el número de beneficiarios a dos y crear un sistema de copago en el cual el interesado paga un 50% y el estado el otro 50% en el caso de atención médica y/o medicinas. se debe buscar el promedio de vida actual de los panameños y crear una jubilación en base a una suma calculada para que se le dé en un solo pago al jubilado, en los casos de jubilaciones mayores \$1500.00 se deben eliminar las jubilaciones especiales para ciertos grupos ya que esto es discriminatorio. con esto se deben resolver muchos de los problemas económicos de la CSS que inicialmente se concibió como un sistema de pensiones y no un seguro médico |
| 80 | El sistema de pensiones está en crisis, entre muchas razones, por el hecho de que hay más personas recibiendo pensiones del seguro de lo que hay personas aportando. por ende, lo natural es ampliar el grupo de personas que cotizan en la CSS. esto significa permitir que extranjeros en el territorio nacional se vuelvan cotizantes. para que tengas sentido este cambio es necesario repensar el diseño de la CSS de manera que se asemeje más a un seguro universal, cubriendo las necesidades básicas de la red de cotizantes ampliada, y no su forma actual donde la CSS es proveedora de servicios. la CSS debe ser la red de seguridad de todos los que viven en panamá y eso requiere que todos hagan su aporte y que la CSS no se desenfoque de esa misión acaparando demasiado. |
| 81. | ¿cuál es el problema? La CSS no es eficaz ni eficiente. Se debe separar el sistema de pensiones del de salud. Hay que ser eficientes en todas las esferas. Es vital que sea fácil enrolar como desenrollar a alguien en el sistema. No hay datos actuariales para tomar decisiones. <u>Solución:</u> 1. Separar el sistema de pensiones del de salud 2. Buscar eficiencia operativa para buscar ahorros y mejores inversiones 3. Eliminar todas las jubilaciones especiales 4. Aumentar las cuotas y edad de jubilación y dejarlas igual sin distingo de genero. En panamá la gente se jubila muy joven y siguen trabajando lo que no ayuda al sistema de pensiones. |
| 82. | 1. Atención médica al asegurado, agilizar las citas médicas en especialidades (ginecólogos, ortopedas, etc.) 2. Sistema de pensiones y jubilación: apoyo del Canal de Panamá y no aumentar la edad de jubilación ni las cuotas. |
| 83. | Subir progresivamente el periodo de cálculo de la pensión. |
| 84. | Como todos los gobiernos han metido mano en los fondos CSS llevándolo a la quiebra. 1.tenemos en el área revertida grandes extensiones de terreno, y muchas oficinas de la CSS se encuentran pagando alquileres por año, cuando podemos construir un edificio esos terrenos para dejar de pagar alquileres exorbitantes. 2.en la ULAPS de los diferentes distritos que paguen local propongo que se compren casas propias para que sean de la CSS y se instalen las ULAPS. |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 85. | <p>Problema: sostenibilidad del sistema de pensiones.</p> <p><u>Solución:</u> como el sistema de pensiones de la seguridad social panameña está basado en la caja de seguros social y en los trabajadores cotizantes, el sistema dependerá siempre de los ingresos que genere las cuotas, las inversiones y los aportes del estado, en un sistema cerrado como el subsistema de beneficio definido. para que el sistema sea sostenible y universal, el estado debe incluir a todos los panameños desde que se nace, estimado una cuota proporcional en el tiempo, que permita generas la liquidez suficiente para pagar las pensiones actuales y pueda permitir las inversiones necesarias para pagar las cotizaciones futuras, una vez ese panameño inicie su vida productiva tendrá en su cuota una base que alimente su cotización individual y a la vez un componente de solidaridad para la sed. de esa manera se tendría un solo sistema de pensiones para todos los panameños cumpliendo así con la universalidad de la cobertura.</p> |
| 86. | <p>Actualmente, hay una crisis en el sistema de pensiones y jubilaciones de la Caja del Seguro Social porque las reservas se agotan y no sustentan los pagos de jubilados. Mi propuesta es crear una fuente PERMANENTE de recursos provenientes de las Casas de Remesas. Debe revisarse la actual Ley 48 que reglamenta las actividades de Casas de Remesas de Dinero. Estos negocios tienen grandes problemas para abrir una cuenta en un banco para realizar sus envíos de dinero, porque son considerados actividades de alto riesgo de Lavado de Dinero. Mi propuesta es que todas las Casas de Remesas de Dinero, por LEY, abran sus cuentas SOLAMENTE en los bancos estatales BANCO NACIONAL o CAJA DE AHORROS, donde se les cobre una comisión o tasa que sería destinada a los fondos de reserva de la CSS. Estos 2 bancos estatales tienen toda la estructura de control y acceso a información de inteligencia del Estado, para monitorear mejor las transacciones que pudieran representar algún riesgo de lavado de dinero o flujo ilícito de dinero. Así, habría un mejor y mayor control del flujo de efectivo en el país, además de contribuir con ingresos a las reservas de la CSS.</p> |
| 87. | <p>El trabajo de los paramédicos es desgastante por lo que sería adecuado crear una ley de jubilación especial para estos profesionales de la salud.</p> |
| 88. | <p>El desempleo afecta al sistema de pensiones, si cada ciudadano que trabaje en el estado una vez cumplido con las cuotas requeridas y completada la edad de jubilación se acoge a su merecida pensión le da la oportunidad a otro desempleado a conseguir un empleo y así empezar a pagar sus cuotas para una pensión contribuyendo a mejorar la economía el que prefiere seguir trabajando, en el estado, no se puede pensionar</p> |
| 89. | <p>El problema es que no cambian a los directivos dentro de la CSS que son los que no dejan surgir. También deben poner más personal para que hagan un censo de empresas nuevas y las actuales para que coticen Mi solución es que, desde los salones de belleza, tiendas hasta los buhoneros y el comercio informal pueda cotizar con una tasa más baja y así a la vez todos aportarían a la cuota y serán beneficiados los empleados Los resultados que espero que ayudemos todos juntos a la CSS que es de todos los que estamos y los que aún no han nacido.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------------|--|
| 90. | Para efectos de sumar ingresos a la caja de seguro social, propongo que el estado otorgue préstamos retornables a las personas que están por jubilarse y laboran en las instituciones del estado, con el fin de que a través del emprendimiento puedan laborar en su propio negocio. Quienes ya tienen sus cuotas pagas y quienes están jubilados deben ser apoyados para que desde sus iniciativas sean fuentes de empleos y apoyo para el estado. Los jubilados y pensionados siguen pagando una cuota a la caja de seguro por lo que no van a hacer una carga para el seguro. Sin embargo, al desvincularse de la planilla del estado siguen siendo activos y dejan plazas que pueden ser ocupadas por profesionales jóvenes y que inyectan al seguro social una cuota que aporta a las arcas el seguro. Los fondos para este proyecto pueden ser generados de los fondos de la caja, (programas con excedentes en fondo), de dineros aportados por el estado o el canal de Panamá. Pero no deben ser regalados, deben ser retornable con un interés razonable que permita funcionar de manera permanente. |
| 91. | Que se reforme la ley Faundes, donde se permita que los jubilados continúen laborando por cinco (5) años más luego de recibir el beneficio de la pensión de invalidez, para así brindar oportunidad a los jóvenes que ingresen al campo laboral. |
| 92. | <p>PROBLEMA: Considerar que, por la situación de pandemia, muchas personas de la tercera edad (55 años) perdieron sus trabajos, si tienen sus cuotas reglamentarias por LEY y adicional tienen más de 30 cuotas adicionales a las establecidas actualmente, a estas personas deben permitirles jubilación normal por vejez. Para estas personas de la tercera edad le va a ser muy difícil que los contraten nuevamente, de este modo ellos pueden incluirse en que puedan recibir atención de salud en la CSS y puedan sustentarse su alimentación y otros gastos necesarios para su vida.</p> <p>La gran problemática es que los recién desempleados por pandemia, no han sido considerados en los programas de ayuda de solidarios del gobierno.</p> <p>El costo de la vida ha aumentado por lo que es necesario que reformulen ese 60% y lo aumenten a un 75%, de los 10 mejores años. para los que están en la última LEY 51 de CSS.</p> <p>SOLUCION:</p> <ul style="list-style-type: none">• Crear impuestos de las importaciones online,• crear impuestos de solidaridad a las empresas de las zonas francas.• crear impuestos a los asalariados del sector público y privado que devenguen más de 4000 dólares y más de forma escalonadas. |
| 93. | Resuelve el problema de la Caja de Seguro Social y actualiza el Plan 120 a los 65 del MIDES. Utilizando un fondo alimentado por dineros provenientes del PIB autofinanciado por el ajuste de los impuestos unificando la cuota obrero patronal y los impuestos generales del Estado. Garantizando pensiones dignas a todo trabajador que pague impuestos por un periodo no menor de quince (15) años, usando como base los precios de la canasta básica actualizada como pensión mínima. Se reestructuraría una institución de inversión del Estado para garantizar los fondos, usando un sistema |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-----|--|
| | <p>de financiamiento similar al de los bancos. Justificado en la Constitución panameña y protegido por el poder económico del país. Ajustando además una pensión máxima para aquellos salarios exorbitantes que pondrían en peligro la estabilidad del sistema.</p> |
| 94. | <p>Problema: El MINSA debe ser una institución que solamente regule e investigar irregularidades en cuánto a servicios de salud en general a nivel nacional y no de brindar servicio de salud. Esta función debe ser delegada al CSS o crear una institución que le brinde el derecho a la salud a la población en general. El CSS no solamente tiene una decadencia en infraestructura sino también en una mala atención y servicios. El CSS debería atender al público en general no solo a los que cotizan por varias razones siguiente:1). Esas personas quizás estén desempleadas y antes pudo haber cotizado o después encuentre trabajo y siga cotizando y no por esto se le niegue en los malos momentos al sistema de salud.2). Si el estado aporta al CSS para su sostenibilidad sale de los impuestos que genera el país, así como parte de los salarios de aquellos funcionarios y esto es ignorado por intereses de algunos.3). Sin hablar el mal estado de la infraestructura y mal higiene en sus baños para el público o enfermos.4). Buscar, negociar y ser transparente con las compras de medicamentos e insumos.5). Actualizar la tecnología en todas sus áreas están en mal estados.</p> <p>Soluciones: 1). Quitar aquellas restricciones y brindar la salud en general. 2). aquellas personas que no cotizan por falta de empleo, pero tienen historiales anteriores de estar cotizando o que estén tramitando su jubilación y personas independientemente deben ser atendidos. Solo que los independientes y los desempleados para aportar por el servicio justo deben pagar un precio razonable y cómodo en forma que puedan ser atendidos. 3). Colocar administración que sea neutral un mejor control de los inventarios . 4). Modificación de la regulación del CSS.5). Pasar un proyecto de ley hacía el CSS donde se fortalezca las normas o penalización a aquellos funcionarios en general el mal uso de los activos del CSS y hacer responsable de los daños y de las acciones mal tomada en esta parte la junta directiva de la institución que es en gran parte del problema. Mi visión es ver una institución fortalecida y a flote del servicio a la salud y oportunidad a toda la población de ser atendida.</p> |
| 95. | <p>Muchas personas se jubilan, destituyen del gobierno o incluso renuncian, sin ningún pago por los años de servicios sean muchos o pocos, solo se les paga vacaciones sin en ese momento no han sido tomadas, por eso solicito el pago de la Prima de antigüedad de los funcionarios públicos porque de esta manera ese dinero es importantes para iniciar un negocio o mantener una mejor calidad de vida al quedarnos en casa, el negocio seria en beneficios de la economía de nuestro país. Agradezco se tome en cuenta esta propuesta porque muchos empleados públicos se jubilan con salario sumamente bajo.</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------|---|
| 96. | Se debe gestionar una nueva ley o normativa que elimine el descuento a jubilados y pensionados , ya que, al seguirse descontando, se incurre en un doble descuento. Esto ayudaría que este grupo de ciudadanos a recibir más dinero principalmente a los menos ganen. Esto sería un acto de justicia. |
| 97. | Que el aumento de pensionados y jubilados sea de 100.00 y cada 2 años se le aumente un porcentaje de 10 a 15%. |
| 98. | Crear ley que permita flexibilizar el ingreso de trabajadores independientes al pago de cuotas de CSS para optar por una jubilación. |
| 99. | Apoyar a los independiente al seguro social. Q el estado sea la parte patronal. Para q sea más factible para los independiente ya que el aporte completo por parte del cotizante es costoso y las futuras jubilaciones son muy bajas. Estando el estado cubriendo la parte del patrono los cotizante tendrán la oportunidad de hacer cotizaciones más elevadas y así poder tener una mejor jubilación. |
| 100. | consiste en implementar una ayuda en desempleo de las personas nacionales económicamente activa entre 18 y 60 años. que los apoyará por 1 año (12 meses), ayuda que permitirá al beneficiario estudiar, emprender, y ayudarlo a mantenerse en ese periodo, tratando de alejarlo de la delincuencia y cometer delitos. a la vez de apoyar el programa de invalidez, vejez y muerte, por medio del descuento de seguro social que se le realizará a este apoyo. ayudando así a amortiguar el déficit de este programa. |
| 101. | La crisis de la caja del seguro social es una situación que afecta a toda la sociedad panameña, el déficit del programa invalidez, vejez y muerte (IVM) demuestra claramente que el sistema de administración ha fracasado, razón por la cual se sustenta analizar la alternativa de migrar las cuotas de descuentos de los asegurados a cuentas de ahorros individuales, ya sea en coordinación con los bancos estatales con una debida carta de compromiso entre el asegurado y la entidad que salvaguarde estos fondos o bien dándole la opción a los cotizantes de destinar este descuento a un fondo de inversión, ahorro privado o algún otro mecanismo que genere algún interés a largo plazo. Los beneficiados son todos los asegurados y las futuras generaciones que están por insertarse al mercado laboral. |
| 102. | ¿Cuál es el problema? Los panameños jubilados y pensionados que viven en el exterior pagan doble por atención de salud. Solución: Modificar el artículo 42 de la ley 51 para hacerlo más ágil y que los panameños jubilados y pensionados que viven en el exterior puedan beneficiarse de la cuota que se les descuenta de su pensión en cada quincena. El artículo 42 quedaría así: El Director General, podrá suscribir a nombre de la Caja de Seguro Social, previa solicitud de las partes interesadas, acuerdos con organismos de seguridad de otros países y con instituciones privatizadas, de dichos países, tendientes a obtener para los jubilados y pensionados panameños que se trasladen a esos países, el otorgamiento de determinados beneficios, la conservación de otros derechos como jubilados y pensionados, así como atención de salud permanentemente tal como si estuvieran en la República de Panamá. La Caja de Seguro Social pagara directamente a la institución, fruto del acuerdo, los costos de atención del jubilado y pensionado, permanentemente, tal como si se atendiera |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------|--|
| | <p>en la República de Panamá. ¡Qué resultados esperamos? ¡El Movimiento de Jubilados y Pensionados Victoriano Lorenzo y Fuerzas Aliadas, espera JUSTICIA! no es posible que los jubilados y pensionados que por circunstancias del destino viven en el exterior del país tenga que aceptar los descuentos quincenales de sus cheques de pensión en Panamá, sin que reciban ningún tipo de atención y lo que es peor hay que pagar primas de salud o directo en efectivo para ser atendido. Desde Bocas del Toro hasta Darién, estamos vigilantes sobre la mesa del diálogo que debe mejorar sustancialmente. NO ESTAN TODOS LOS QUE DEBEN ESTAR Y ESTAN ALGUNOS QUE NO DEBEN ESTAR. ¡EXIGIMOS RECTIFICACIONES YA!</p> |
| 103. | <p>para poder ayudar a que la caja se mantenga 1. separar los programas de pensión, jubilación en una entidad autónoma, en la que se pueda invertir en diferentes áreas a fin de asegurar y multiplicar el ahorro de los trabajadores. e implementación de un ahorro voluntario por parte de los trabajadores a su ahorro de jubilación, a fin de poder jubilarse con un poco más de dinero. 2 eliminar las jubilaciones especiales. 3. facilitar el proceso de los autónomos o trabajadores independientes para que puedan pagar ellos también su pensión y/o jubilación 4. digitalizar los servicios. que se pueda pedir vía internet las citas, cuantas cuotas se tienen pagadas, las fichas, recetas para los enfermos crónicos (diabetes, hipertensión etc.) a fin de que no tengan que ir a cita cada mes, sino que las recetas se den por 3 o 4 meses. 5. que el tope máximo de jubilación sea para todos y que aquellas personas que estén en edad de jubilarse, si están en cargo de elección popular (diputados, alcaldes) se puedan jubilar con el máximo que cualquier otro panameño lo haga.</p> |
| 104. | <p>problema: existe desigualdad en la edad de jubilación para diferentes servidores públicos según la institución en la cual labora, lo que representa que la CSS tenga que pagar por mucho más tiempo dinero a personas que aún están en condiciones de laborar y seguir cotizando, puesto que está comprobado que después de ser jubilados siguen laborando en otras empresas o crean sus propios negocios. solución: qué todo servidor público independientemente de la institución en la que labora se jubile: mujeres 57 años y hombres 62 años. resultado esperado: que se logre captar más dinero en vez de que salga dinero antes de tiempo con personas que están aptas para seguir laborando.</p> |
| 105. | <p>la población de jubilados de panamá, no gozan del beneficio de recibir décimo tercer mes, no cuenta con la norma jurídica establecida; en virtud de lo anterior, presentamos a la consideración, la siguiente propuesta: el calendario vigente, establece un total de 24 pagos al año, sin embargo, dependiendo del gobierno de turno y estado de ánimo en el mes de diciembre, reciben la suma de sesenta (b/.60.00) con la figura de incentivo. para que se sustente o se le dé la forma legal, remito la tarea, a los entendidos del país, economista, juristas, asesores y otros, se sirvan estudiar, comparar, consultar la aprobación del anteproyecto propuesta “nuevo calendario de 28 pagos al año cada dos (2) jueves al mes” a favor de los hombres que en su momento entregaron su juventud, en otros tiempos, en donde la comida, medicina y servicios públicos eran accesibles al presupuesto. de considerarse, la propuesta, acotaríamos los compromisos financieros adquiridos a largo plazo, por ende, su calidad de vida mejoraría. ejemplo: enero 1-15-29; febrero 12 -26; marzo 11-25;</p> |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|------|---|
| | abril 1-15-30; mayo 14-28; junio 11-24; julio 1-15-29; agosto 12-26; septiembre 9-23; octubre 7-21; noviembre 4-18, diciembre 2-16. |
| 106. | partiendo del hecho de que la seguridad social es un derecho humano, proponemos la unificación de los fondos de pensiones en el IVM solidario. eso nos daría al menos 10 años de vida. - evitar las evasiones con penas severas ya que estas también están las evasión fiscal- - aporte de al menos del 25% de los dineros del actual más un porcentaje % del cobro de la fibra óptica y finalmente ir incluyendo el o a los trabajadores informales al sector formal para que coticen. |
| 107. | En este momento el tema que merece pronta solución es el sistema de pensiones. Mi opinión es que aumenten los años. A las mujeres a 62 y a los hombres a 65 años. Que por favor no aumenten las cuotas ya que el país atraviesa por una recuperación económica. Por lo tanto, es difícil conseguir trabajo y esto conlleva a que las personas inicien tarde y cuando pierden los plazos de empleos no pueden seguir cotizando. Al momento de aprobar la nueva ley se tome en cuenta alas mujeres de 55 y hombres de 58 para que se pensionen con la ley actual. |
| 108. | Caja de seguro social no tiene fondos para IVM; no es rentable; solución manejarla como un fondo de inversión. Gerente general especialista en banca inversiones y nombrarlo a largo plazo. Nada político. JD de CSS debe ser escogida por capacidad no político. Hacer eficiencia de puesto vs tareas a ejecutar. Control de compras e insumos. Sacar a la política de allí. Asegurar hasta 5 personas y que paguen copago. Dinero de jubilación debe invertirse para generar ganancias como hacen los bancos privados. Manejar hipotecas para asegurados. Las multas para quien evada pago o tenga atrasos con el pago debe ser duplicada. Mínimo 5000 dólares |
| 109. | Eliminar la jubilación es especiales para un panorama más equitativo. Revisión y aumento de las pensiones, para que los jubilados que permanecen en las planillas estatal con severos problemas de salud deciden renunciar, que los vacantes que dejaron los jubilados sean ocupados por profesionales idóneos con salario acorde al cargo y similar a otro cargo del mismo nivel, capacitación constante a los funcionarios para fortalecer y mejorar el servicio que ofrecen a la sociedad, realizar evaluaciones anuales con posibilidad de ajuste salarial. |
| 110. | Propuesta para el pacto del bicentenario. proponente: graduados del instituto nacional 1962. tema: Caja de Seguro Social sub tema: búsqueda de recursos financieros para el programa de invalidez, vejez y muerte (IVM) problema: está a punto de quebrar el sistema de pensiones de la CSS, por falta de fondos en sus reservas. solución: sugerimos que como medidas inmediatas para lograr generar recursos para apoyar el programa de IVM, se puede modifique la ley 51 del 27 de diciembre de 2005, para que se generen ahorros dentro de la CSS y esos ahorros sean transferidos al programa IVM según las recomendaciones siguientes, numeradas de la 1 a 5. fuentes de los ahorros: 1. congelar la cantidad de personal administrativo a partir de la ley promulgación de la modificación de la ley 51. esto significa no se harán más nombramientos nuevos de personal administrativos que no estén en la CSS a la fecha de vigencia de la ley que vengan de afuera de la institución. este congelamiento terminará cuando se cumplan los porcentajes previstos en |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-------------|--|
| | <p>el punto 3 y se seguirán manteniendo estos porcentajes en los años venideros. 2. todas las salidas de personal administrativo por jubilaciones, despidos, muerte y renunciaciones voluntarias no se reemplazarán, se reasignará funcionarios de otras áreas, cuando las funciones sean necesarias para la buena marcha de la CSS. 3. a partir del 1ro de enero de 2022 iniciar una reducción de trabajadores administrativos de 1,000 por año hasta llegar a la proporción justa entre administrativos y personal de línea médica. para establecer esta proporción se usarán los estándares internacionales y/o de los países de la región que queremos imitar. en su defecto, usar 70% de las posiciones para médicos, enfermeras/os, laboratoristas, farmacéutas, pupilas, etc. y 30% para personal de la administración que incluye entre otros a aseadores, seguridad, choferes, contadores, archivadores, jefes, administrativos etc. 4. los hospitales y clínicas nuevas se incluyen en este programa, para reasignar al personal administrativo existente, manteniendo la proporción de personal de salud vs personal administrativo. 5. personal que no tenga funciones definidas entran también en la reducción forzosa anual. problema: falta de control en la cantidad de dependientes de los cotizantes. solución: un cotizante, solo podrá agregar como beneficiario para los servicios a salud sin costo adicional a dos hijos o a su esposa y un hijo. después de este número, cada dependiente adicional deberá pagar un recargo a la cuota del trabajador de 10% adicional por cada dependiente en una cantidad mayor de dependientes a la señalada, a fin de sufragar los gastos de atención médica. problema: omisión de cuotas obrero-patronales en el seguro social por parte de los empleadores solución: crear un portal público donde se publiquen en línea accesible solo por el interesado en donde el asegurador pueda ver si el patrono pagó, cuanto y cuando sus cuotas obrero - patronal de acuerdo con los salarios recibidos por el trabajador. cualquier omisión o información falsa debe poderse denunciar en forma anónima por el trabajador. existen empleadores que reportan un salario menor a la CSS al trabajador en perjuicio del trabajador. problema: jubilaciones especiales y montos mayores a b/. 2,500 mensuales soluciones: eliminar las jubilaciones especiales y eliminar por 20 años nuevas jubilaciones con montos superiores a b/. 2,500 mensuales. no debe haber ni fueros ni privilegios en nuestra sociedad. problema: las jubilaciones son insuficientes al pasar los años solución: las jubilaciones deben ser reajustadas automáticamente con el índice de inflación anual en el país. problema. fumadores y obesos recargan a la caja de seguro social con enfermedades relacionadas a estas patologías. solución. los fumadores y obesos pagaran un recargo de 10% en las cuotas basadas en su salario, desde que se les detecte que son fumadores u obesos. se suspenderá el recargo hasta 5 años después de exámenes anuales a partir de que de diagnosticó que no padecen de dichas enfermedades o vicios. problema. mayores de 18 años que no asisten a la escuela siguen recibiendo los beneficios como dependientes de sus padres. solución. la caja de seguro social cruzará la información de dependientes con los estudiantes reportados en el ministerio de educación, a fin de suspender los beneficios como dependientes en caso de que no asistan a la escuela. el ministerio de educación tomará las medidas para mantener estas informaciones actualizadas.</p> |
| 111. | Revaluar la reducción de la edad de jubilación |

PROPUESTAS Y VOTACIONES

Propuestas de modificación a la Ley 51 de 2005 (y normas conexas)

| | |
|-------------|---|
| 112. | Financiar toda la parte no contributiva del sistema de pensiones con los presupuestos, no con cotizaciones. eso ahorraría 4.000 millones de dólares anuales. |
| 113. | Asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones, regresar al sistema único de cotización en la caja del seguro social. aumentar la edad de jubilación, mujeres 60 años y hombres 65 años. |

ANEXOS

VOTACIÓN OFICIAL

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: Ideas o presupuestos en trámite

FECHA: 28/09/2021

Pág. 1

FACILITADOR: Secretaría Técnica

A FAVOR = AF

EN CONTRA = EC

ABSTENCIÓN = AB

| | | | VOTACIÓN | | | | | |
|-------|--|---|-----------------|---------------|----------|----------|----------|----------|
| | | | No. 24 | No. 25 | No. 26 | No. 27 | No. 28 | No.29 |
| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AB | AF | AB | EC | EC | AB |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | AF | AF | AF | EC |
| 4 | | ANEP | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | AF | AF | AF | AF | AF | EC |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AB | AF | AF | AB | AF | AB |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | AB | AB | AB | AB | AB |
| 9 | | Administración CSS | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 12 | | Partido Político Alianza | AF | AF | AB | AF | AF | AF |
| 13 | | Partido Político Popular | AF | AF | AB | AF | AB | AB |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AF | AF | AB | AF | AB | AB |
| 15 | | Partido Político PRD | AF | AF | AB | AF | AF | AB |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | AF | AF | AB | AB | AB | EC |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | ----- | ----- | ----- | AF | AF | AF |
| 19 | | Representante Sector Formal e Informal | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | | | | | | | | |
| | | | | QUÓRUM | | | | |
| | | | | HORA | | | | |



**DIALOGO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA
COMISIÓN, TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: **Ideas o presupuestos en trámite**

FECHA: **29/09/2021**

Pág. 1

FACILITADOR: **Secretaría Técnica**

A FAVOR = AF

EN CONTRA = EC

ABSTENCIÓN = AB

| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | VOTACIÓN | | | | | |
|-----|--|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | | No. 30 VOTACIÓN | No. 31 VOTACIÓN | No. 32 VOTACIÓN | No. 33 VOTACIÓN | No. 34 VOTACIÓN | No. 35 VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AF | EC | AB | AB | EC | AF |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AB | EC | AF | AF | AF | AF |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 4 | | ANEP | AB | AB | AB | AB | AB | EC |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AB | AB | AB | AB | AB | EC |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | AB | AB | AB | AB | AB | AB |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AB | AB | AB | AB | AB | AF |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | AB | AB | AF | AB | AB |
| 9 | | Administración CSS | AF | AB | AF | AB | AF | AF |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | AB | AB | AF | AF | AF | AF |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 12 | | Partido Político Alianza | AB | AB | AB | AB | AB | AF |
| 13 | | Partido Político Popular | AB | AB | AB | AB | AB | AF |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AF | AF | AB | AF | AF | AF |
| 15 | | Partido Político PRD | AF | AB | AB | AF | AF | AF |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | AF | AF | AB | AB | AB | EC |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | AB | AB | AB | AF | AB | AF |
| 19 | | Representante Sector Formal e Informal | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | | TOTAL | | | | | | |
| | | | | QUÓRUM | | | | |
| | | | | HORA | | | | |



**DIALOGO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA
COMISIÓN, TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: **Ideas o presupuestos en trámite**

FECHA: **29/09/2021**

Pág. 2

FACILITADOR: **Secretaría Técnica**

A FAVOR = **AF**

EN CONTRA = **EC**

ABSTENCIÓN = **AB**

| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | VOTACIÓN | | VOTACIÓN | | | |
|-----|--|--|--------------------|--------------------|----------|----------|----------|----------|
| | | | No. 36 VOTACIÓN | No. 37 VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AB | AB | | | | |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AF | AF | | | | |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | | | | |
| 4 | | ANEP | AF | AB | | | | |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AF | AF | | | | |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | AF | AF | | | | |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AB | AB | | | | |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | ---- | | | | |
| 9 | | Administración CSS | AF | AF | | | | |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | AF | AB | | | | |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ---- | ---- | | | | |
| 12 | | Partido Político Alianza | AB | AF | | | | |
| 13 | | Partido Político Popular | AF | AF | | | | |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AB | AF | | | | |
| 15 | | Partido Político PRD | AF | AB | | | | |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | EC | AB | | | | |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ---- | ---- | | | | |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | AF | AF | | | | |
| 19 | | Representante Sector Formal e Informal | ---- | ---- | | | | |
| | | TOTAL | | | | | | |
| | | | | QUÓRUM | | | | |
| | | | | HORA | | | | |



**DIÁLOGO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA
COMISIÓN, TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: **Ideas o presupuestos en trámite**

FECHA: **30/09/2021**

Pág. 1

FACILITADOR: **Secretaría Técnica**

A FAVOR = **AF**

EN CONTRA = **EC**

ABSTENCIÓN = **AB**

VOTACIÓN

| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | No. 38 | No. 39 | No. 40 | No. 41 | No. 42 | No. 43 |
|--------------|--|---|----------|---------------|----------|----------|----------|----------|
| | | | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AB | AF | AB | AF | AF | AF |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AF | EC | AF | AB | EC | EC |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | AB | AF | AF | EC |
| 4 | | ANEP | AF | AB | AB | EC | EC | AB |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AF | AB | AB | AB | EC | AB |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | AF | AB | AB | AB | AB | EC |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AB | AB | AB | AB | AB | AB |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | AB | AB | AF | AB | AB |
| 9 | | Administración CSS | AF | AF | AF | AB | AB | AB |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 12 | | Partido Político Alianza | AB | AF | AB | AB | AB | AB |
| 13 | | Partido Político Popular | AB | AF | AB | AB | AB | AB |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AB | AF | AB | AB | AB | AB |
| 15 | | Partido Político PRD | AB | AF | AB | AB | AF | AB |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | AB | AB | AB | AB | AB | AB |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 19 | Representante Sector Formal e Informal | AB | AF | AB | AB | AF | AB | |
| TOTAL | | | | | | | | |
| | | | | QUÓRUM | | | | |
| | | | | HORA | | | | |



**DIALOGO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA
COMISIÓN, TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: **Ideas o presupuestos en trámite**

FECHA: **30/09/2021**

Pág. 2

FACILITADOR: **Secretaría Técnica**

A FAVOR = **AF**

EN CONTRA = **EC**

ABSTENCIÓN = **AB**

VOTACIÓN

| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | No. 44 | No. 45 | No. 46 | No. 47 | No. 48 | No. 49 |
|--------------|--|--|------------|---------------|-------------|------------|----------------|-------------|
| | | | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AB | AF | AF | AB | AB | AF |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | AF | AF | EC | AF |
| 4 | | ANEP | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | AF | AF | AF | AF | AF | ---- |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AF | AF | AB | AB | AB | AF |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | AB | AB | AB | AB | AB |
| 9 | | Administración CSS | AF | AF | AF | AB | AB | AB |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 12 | | Partido Político Alianza | AB | AF | AB | AB | AB | AF |
| 13 | | Partido Político Popular | AB | AF | AF | AB | AB | AF |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AB | AF | AF | AB | AB | AF |
| 15 | | Partido Político PRD | AB | AF | AF | AB | EC | AF |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | AB | AF | AF | AB | EC | AF |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | ---- | AF | AF | AB | AB | AF |
| 19 | | Representante Secor Formal e Informal | AB | AF | AF | AB | AB | AF |
| TOTAL | | | 7AF - 8 AB | 15 AF -1 AB | 13AF - 3 AB | 5AF - 11AB | 4AF - 9AB- 3EC | 13AF - 2 AB |
| | | | | QUÓRUM | | | | |
| | | | | HORA | | | | |



**DIÁLOGO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMA
COMISIÓN, TEMÁTICA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

VOTACIÓN OFICIAL

MOTIVO DE LA VOTACIÓN: **Ideas o presupuestos en trámite**

FECHA: **30/09/2021**

Pág. 3

FACILITADOR: **Secretaría Técnica**

A FAVOR = AF

EN CONTRA = EC

ABSTENCIÓN = AB

VOTACIÓN

| No. | SECTOR | ORGANIZACIÓN | No. 50 | No. 51 | No. 52 | No. 53 | No. 54 * | No. 55 ** |
|--------------|--|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | | | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN | VOTACIÓN |
| 1 | EMPLEADORES | CONEP | AF | AF | AB | AB | AF | AF |
| 2 | TRABAJADORES | FENASEP | AF | AF | AF | AF | AF | AB |
| 3 | PENSIONADOS Y TECNICOS DE LA SALUD | Colegio de Médicos | AF | AF | AF | AF | AF | AF |
| 4 | | ANEP | AF | AF | AF | AF | AF | AB |
| 5 | | CONAGREPROTSA | AF | AF | AF | AF | AF | AB |
| 6 | JUBILADOS Y PENSIONADOS | Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 7 | GOBIERNO | Ministerio de Salud | AF | AB | AB | AB | AF | AF |
| 8 | | Ministerio de Economía y Finanzas | AB | AB | AB | AB | AF | AB |
| 9 | | Administración CSS | AF | AF | AF | AB | AB | AB |
| 10 | | Pacientes con enfermedades crónicas y Renales | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 11 | OTROS | Partido Político Molirena | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 12 | | Partido Político Alianza | AF | AB | AB | AB | AF | AF |
| 13 | | Partido Político Popular | AF | AB | AB | AF | AF | AF |
| 14 | | Partido Político Cambio Democrático | AF | AB | AB | AB | AF | AF |
| 15 | | Partido Político PRD | AF | AB | AB | AF | AF | AF |
| 16 | | Asamblea Nacional - Bancada Independiente | AF | AB | AB | AB | AF | AF |
| 17 | | Movimiento Panamá Joven | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- | ---- |
| 18 | | Representantes de las Mujeres CONAMU | AF | AB | AB | AF | AF | AF |
| 19 | Representante Secor Formal e Informal | AF | AB | AB | AF | AF | AF | |
| TOTAL | | | 14AF - 1AB | 6AF - 9AB | 5AF - 10AB | 8AF - 7AB | 14AF - 1AB | 10 AF - 5AB |

QUÓRUM

HORA

* Propuesta del MINSA, que incluye aspectos epidemiológicos y sociales secundado por ANEP, COLEGIO DE MÉDICOS, CONAMU, PRD, CSS, ALIANZA, ART.

** Propuesta de cambio de periodicidad del art. 100 a c/año propuesto por PRD, secundada por Alianza y Popular.

